
1 Te pedimos amado Padre Dios por ésta Sesión Municipal, tú conoces a cada uno, conoces nuestro
2 corazón, nuestro deseo de actuar de la mejor manera, deseando el bien indudablemente para
3 nuestro cantón, para cada uno de los habitantes de nuestro amado cantón. Gracias Señor porque
4 sabemos que nos das la luz de tú Espíritu Santo, que nos ilumines para tomar las mejores
5 decisiones de la manera más coherente y más sabia, confiando que tú Espíritu Santo está en cada
6 uno de nosotros. Todo esto te lo pedimos Señor, en nombre de tú amado hijo Jesucristo, por la
7 cobertura de tú Espíritu Santo y la intersección de nuestra amada madre María. En el nombre del
8 Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. AMEN AMEN AMEN.
9

10 **ARTÍCULO NO. II**
11 **APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA**
12

13 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, procede a dar lectura al Orden del Día, estando
14 todos los señores regidores de acuerdo, quedaría de la siguiente manera:
15

- 16 I- INVOCACIÓN
17 II- Aprobación Orden del Día
18 III- Análisis y aprobación del Acta Ordinaria No. 012-2020
19 IV- Audiencia: José Roberto Madriz Chaves, Asesor despacho Diputado Thompson
20 V- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda
21 VI- Informe de Comisiones
22 VII- Asuntos Varios
23 VIII- Mociones y Acuerdos
24

25 **ARTÍCULO NO. III**
26 **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**
27

28 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 012-2020, sin
29 observaciones ni objeciones. Una vez analizada, queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria
30 No. 012-2020 por los regidores presentes, Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,
31 Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís.
32

33 **ARTÍCULO NO. IV**
34 **AUDIENCIA JOSÉ ROBERTO MADRIZ CHAVES -**
35 **ASESOR DIPUTADO ROBERTO THOMPSON CHACÓN, ASAMBLEA LEGISLATIVA**
36

37 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: para el día de hoy se había coordinado
38 audiencia a través de la Secretaría de éste Concejo Municipal, al señor José Roberto Madriz, para
39 ver los proyectos que ha venido impulsando desde el despacho del diputado Roberto Thompson
40 Chacón, proyectos del cantón de Poás. Le concedo el uso de la palabra al señor Madriz Chaves.
41

42
43 **Concejo Municipal Poás**
44

45 **JOSÉ ROBERTO MADRIZ.**
46
47
48
49
50
51
52
53
54

1 El señor Jose Roberto Madriz, asesor diputado Thompson, comenta: agradecerles por esta
2 oportunidad de venir a exponer los proyectos que desde el despacho del señor Roberto Thompson
3 hemos venido dándole seguimiento, que particularmente las y los regidores que estuvieron en el
4 periodo pasado pueden dar fe del trabajo en conjunto que se hizo, tanto desde la administración
5 como desde el honorable Concejo Municipal y eso ha traído muchos beneficios al cantón; y la
6 idea es, dar como una actualización de estos proyectos para seguir haciendo el trabajo en
7 conjunto, que al final y al cabo es por el bien de Poás.

8
9 Procedo a saludar a los señores regidores y señoras regidoras, señores y señoras síndicas, al señor
10 Alcalde Municipal es un gusto estar por acá estar compartiendo con ustedes.

11
12 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, comenta: para una pequeña interrupción, como
13 estamos en una Sesión Ordinaria se le concedió un espacio de 15 minutos para que el señor José
14 Roberto Madriz exponga su presentación.

15
16 Continúa el señor Jose Roberto Madriz Chaves: además quiero felicitarlos por está gran
17 innovación de poder contar con las sesiones virtuales que esto ha sido un gran éxito para todos,
18 particularmente para los integrantes de éste Concejo Municipal, que les permite estar desde sus
19 hogares evitando el contagio y cuidándonos todos que es el fin de ésta pandemia y salir lo más
20 ilesos posibles. Con respecto a la presentación si alguno tiene preguntas al final talvez, y si
21 alguien quiere ver documentos y archivos que se tienen de estos caso con mucho gusto se los
22 puedo hacer llegar.

23
24 Uno de los temas que se le ha estado seguimiento desde el principio, es el tema del Parque
25 Nacional Volcán Poás, para nadie es un secreto que es fundamental para nuestro cantón tanto de
26 Poás como de Alajuela, de ahí que desde el despacho cuando entramos en el 2018, estuvimos
27 presionando con la apertura después de las erupciones en el 2017, gracias a esa presencia del
28 despacho también se nos incluyó en la Comisión en Enlace para la apertura del Volcán Poás,
29 donde hemos venido viendo varios temas, en particular se nos anunció de las mejoras a la Laguna
30 Votos, que ya están trabajando y están pronto por inaugurarse, que en eso se encuentra ésta
31 comisión, que tendremos la próxima reunion el 6 de agosto en el Volcán Poás, que era para la
32 semana anterior pero fue trasladada a esta fecha. También se ha estado en la comisión para el
33 Plan Operativo del Parque Nacional Volcán Poás y se le ha dado un seguimiento particular a la
34 industria turística de la zona, no solo parte de ésta comisión de enlace sino también por aparte; el
35 año pasado tuvimos la oportunidad de tener una audiencia con la exministra de Turismo señora
36 Amalia Reventós, para hablar sobre el tema de la industria turística en Poás, con ella se
37 discutieron varios temas, vimos las rutas que alcanzan a Poás, dimos las oportunidad de mejora
38 dentro del cantón para atraer más turismo, y como se puede apreciar estuvo el señor Alcalde
39 anterior, la ex Vicealcaldesa, representantes de la Cámara de Comercio y por supuesto el señor
40 diputado Roberto Thompson y mi persona, la idea es darle seguimiento a este tema, que ahora
41 con el tema del COVID y con el Volcán cerrado es difícil, pero apenas volvamos a la nueva
42 normalidad es importante darle seguimiento a ese tema para ver que oportunidades de mejora se
43 pueden hacer dentro del cantón para atraer turismo, que desde el despacho hemos estado muy
44 vinculados al sector turísticos, por ejemplo ayer lunes fue feriado, gracias a un proyecto del
45 diputado Roberto Thompson y mañana se aprueba en segundo debate un proyecto de ley para
46 beneficiar con el IVA y tener una prorroga al sector turístico.

47 -----
48 -----
49 -----
50 -----
51 -----
52 -----
53 -----
54 -----

Volcán Poás

- Comisión de Enlace Post-apertura del Volcán.
- Seguimiento y apoyo a la Industria Turística de la zona.



Tres proyectos que hemos gestionado con el ICE: el primer proyecto fue para la zona del Skate-Park, donde se tuvo varias quejas porque estaba muy oscuro y se prestaba para presencia del hampa particularmente de noche y el ICE se comprometió y fue ejecutado en el I Trimestre del 2019, la gestión se hizo desde el 2018. Luego fue en Barrio Santa Cecilia como se indica, donde se tenía un poste que estaba amenazando la vida del barrio, donde ya los bomberos habían evacuado el sector de Ba. Santa Cecilia porque realmente era muy peligroso, se hizo la gestión y procedieron al cambio de postes y sistema eléctrico, que gracias a gestiones desde el despacho y otras gestiones desde la Municipalidad se logró. Ahora estamos con una, que fue inaugurada hace poco, e incluso les pasé copia del documento que se remitió, donde los vecinos de calle El Pedregal y calle La Aldea en Sabana Redonda y Sabanilla de Alajuela, están teniendo problemas de conectividad, particularmente con el tema del COVID, y la virtualización que esta epidemia ha llevado, estos vecinos no tiene internet, han venido por años pidiendo al ICE que haga la gestión y les han contestado de manera negativa, entonces se involucró el despacho del señor diputado Thompson para hacer la presión política para ver si les llega el internet al sector, tomando en cuenta que hay jóvenes que estudian y están trabajando y les toca irse a otros lugares para lograr la conectividad, de ahí que es una importante gestión, esperemos que dé resultados positivos.

Instituto Costarricense de Electricidad

- Iluminación Polideportivo de Poás.

(Se instalaron 2 postes adicionales y 11 luminarias, con 10 metros de acometida triplex, con una inversión de c2,331,800,00)

- Cambio de postes y cableado en Santa Cecilia.
- Internet en Calle El Pedregal y Calle La Aldea.



Infraestructura Educativa: hay un proyecto que estamos presionando ante la DIE del MEP, que son mejoras al Liceo de Poás, como se indica en el siguiente cuadro; de estos cuatro puntos ya la DIE está trabajando en ello, mediante un ingeniero, hace poco envié una copia de la respuesta que brindaron; inclusive hay una opción que estuvimos viendo con la Directora del Liceo de Poás, que la construcción del Gimnasio, que como todos saben de la situación de un gimnasio en Poás, que el Gimnasio anterior ubicado en el Liceo de Poás fue derribado, está la necesidad de un nuevo gimnasio y el Liceo de Poás tiene un terreno que adquirió recientemente, es un terreno bastante grande y la señora Seidy Jiménez, planteaba la necesidad de utilizar ese terreno para la construcción del Gimnasio, éste tema del gimnasio no está asegurado aún, apenas están iniciando las gestiones y la señora Directora quiere ver si hay posibilidad o no, ahora el momento es un poco complicado por el tema de la pandemia y las disminución de los ingresos en la mayoría de las instituciones, sin embargo lo planteo como una posibilidad que podamos ver y hacer la gestión necesaria más adelante, porque me parece a nivel personal, que igual con el COVID se ha visto la importancia de tener albergues habilitados y Poás que es una zona volcánica, propensa a sismos, ocupamos un lugar donde refugiarnos y contar con albergue apto, donde practicar deporte, etc.

Con relación a la Escuela de Santa Rosa: también la apoyamos, ellos contaban con una orden sanitaria bastante importante, tenían alrededor de dos años de estar desamparados por la DIE, y ya dieron respuesta sobre las inquietudes que se tenían por parte de la Junta Directiva y siguen trabajando en el proceso de renovación de la Escuela Santa Rosa, eso sigue su trámite. Con respecto a la Escuela Chilamate, está pendiente una ampliación de terreno para dicho centro educativo, actualmente el terreno que se ubica no está en el terreno de la escuela, sino que es terreno de un vecino, de la ASADA o de la Asociación de Desarrollo, no recuerdo bien; pero la Junta de Educación quiere que se le ceda al MEP, porque el problema es que el MEP no hace mejoras sino están en terreno del MEP, de ahí la importancia de gestionar y darle seguimiento. Con relación a la Escuela San Luis en Carrillos, es otro proyecto que se ha venido llevando con oficios por parte del despacho con la DIE-MEP.

Respecto al Liceo de San Rafael, apoyamos a la Junta Directiva en gestiones para adquirir exoneración, y aquí hay un tema particular y creo que es de conocimiento de todos y todas aquí presentes, que es la entrada del Liceo de San Rafael, ya sabemos el manejo sobre los caminos públicos, recientemente desde el despacho del señor Roberto Thompson se propuso un proyecto de ley, 21879 o 21379, perdón ahorita no recuerdo, que está un poco en la opinión pública, plantea ciertas particularidades para declarar un camino público, facilitando el quehacer municipal a la administración y al Concejo Municipal, dentro de las especificaciones que se detallan en el texto base, se tiene pensado que incluye, por ejemplo, casos como el del Liceo de San Rafael, que para nadie es un secreto es difícil declararlo camino público para éste Concejo por la legislación actual, pero si este proyecto fructifica más adelante, pues no vayan a ver estas limitaciones en la parte legal para poder declarar este camino público y poder tener una entrada más decente para los buses y transeúntes, etc.

Infraestructura Educativa

•Liceo de Poás:

- Construcción de siete aulas prototipo.
- Adaptación de aulas para albergar talleres de industriales y hogar.
- Una batería de servicios sanitarios.
- Paso a cubierto y mejoras en el terreno.
- Gimnasio.

•Escuela de Santa Rosa.

•Escuela de Chilamate.

•Escuela de San Luis.

•Liceo de San Rafael (Exonet).



1 INDER-MAG: Sobre construcción del Campo Ferial, que es un tema que se las trae que desde el
2 despacho hemos venido llevando el seguimiento al proyecto, objetivo es sacar el Campo Ferial de
3 la calle donde no debería de estar, que como se aprecia en cuadro los 46.0 millones ya fueron
4 ejecutados por parte del MAG donde se compró el terreno, por parte de ésta Municipalidad en la I
5 etapa ya ejecutó los 23.0 millones, falta una II Etapa del INDER por 147.0 millones de colones,
6 una III Etapa del IMAS que está pendiente y una IV Etapa que aún no cuenta con financiamiento,
7 que fue el oficio que pasó el INDER a inicio de ésta año que fue de conocimiento de éste Concejo
8 Municipal. Es un proyecto que vamos a seguir presionando, ya hay un gran avance, ahora queda
9 en voluntad política de ésta Municipalidad inclusive y de las instituciones que están participando
10 darle seguimiento, ya que es un proyecto importante y éste es el estado actual del proyecto, donde
11 cuentan con éste servidor como un aliado para seguir dándole vía rápida, que en la
12 institucionalidad costarricense es complicado, pero por lo menos seguir gestionando para sacarlo
13 adelante, siendo éste un gran beneficio para las y los agricultores.

14
15 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: con respecto a ese proyecto, ustedes
16 tienen algún oficio, ya sea por parte del IMAS o INDER donde les garantizan ese aporte.

17
18 El señor Jose Roberto Madriz Chaves responde: tenemos un oficio por parte del INDER que
19 garantiza, pero a la vez ponen ciertas trabajas, falta el IMAS, el INDER como que dice que sí,
20 pero hay cierta parte pendiente y aun no quieren ejecutar, pero el oficio al final no dice gran cosa,
21 de febrero de este año, donde hace como un mes yo iba a plantear otro oficio para ver el estado
22 actual o si les dieron seguimiento por parte del INDER y demás instituciones, pero con este tema
23 del COVID también se ha hecho un tanto complicado, además que disminuyeron ciertos
24 presupuestos, por ejemplo al INDER le bajaron en el presupuesto extraordinario que hoy votaron
25 los señores y señoras diputados, alrededor de 15.0 mil millones de colones, entonces a partir de la
26 aprobación de presupuesto de hoy resulta interesante plantear otro oficio al INDER para que haga
27 una actualización con el presupuesto que ya saben que cuenta y sea más claro. Tal vez tanto la
28 compañera Secretaria de éste Concejo o la regidora Gloria Madrigal, se acuerdan del ultimo
29 oficio, que al final decía, daban un estatus y citaba este cuadro que les indique, pero al final el
30 INDER no caía sobre la realidad, no decía si o no, solo que iban a seguir con el proyecto, sin
31 embargo vamos a seguir desde el despacho del diputado Thompson dándole seguimiento al tema
32 y presionar sobre este proyecto que es importantísimo para el cantón y agricultores.

33 INDER – MAG

34 • Construcción del Campo Ferial.

| Institución | Articulación | |
|---------------------------------|--------------|------------------------------|
| | Aporte | Carta de compromiso |
| Ente ejecutora | €46.066.416 | Ejecutado |
| MAG (Terreno) | €144.000.000 | Ejecutado |
| Municipalidad de Poás (I Etapa) | €23.266.631 | Ejecutado |
| Inder (II Etapa) | €147.169.921 | |
| IMAS (III Etapa) | €108.136.498 | Pendiente |
| IV Etapa | €76.647.349 | No cuenta con financiamiento |

35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
INDER-GG-DRT-RDCE-OTGR-13-2020

Con respecto a Infraestructura Vial: con la ruta nacional 107 se hicieron varias gestiones que al final dieron con el proyecto de ley 20.648 para penalizar a las empresas que no cumplen del todo con el contrato que les hace CONAVI o el Estado, se le han hecho mejoras a la ruta nacional 107. Además hay dos puentes que están en pausa, sobre el Río Poás y el cuadro se aprecia el cronograma que fue el último oficio que se recibió de febrero 2020, según éste cuadro ya está el ingreso de la solicitud y quedó en la adjudicación, si partimos de ahí, alrededor de ocho meses estaríamos hablando de la construcción, que estaría iniciando entre este mes y el mes siguiente, pero aun probablemente se atrasó este proceso con el tema del COVID, estamos dando un poco de chance y a partir de la aprobación del presupuesto de hoy, vamos a plantear otro oficio consultando el estado actual ante el CONAVI, y ojala que al final no nos dejen otra vez a Poás sin puente, porque es un tema fundamental para el desarrollo del cantón, para ingreso de mercancía, para el ingreso de tráiler, camiones de carga, etc. Con relación al puente sobre el Río Prendas es diferentes, ubicado en San Rafael de Poás, lo que nos dijo CONAVI mediante oficio citaron fue que, en realidad la restauración de la ruta 107 no incluyó los puentes, y entre esos está el puente sobre el Río Prenda, que tiene que hacerle todo un cambio estructural al puente porque ya cumplió su vida útil y no solo es pasarle asfalto por encima porque sería contraproducente, entonces está pendiente actualizar el estado de ese puente y ver si el CONAVI le ha dado seguimiento.

Y el 17 de mayo del 2019 se hizo una gira con el Gerente del CONAVI, Edgar Meléndez, no con el Ministro, el señor diputado Roberto Thompson, en ese entonces las autoridades municipales, se visitó la ruta nacional 146, se hizo el compromiso de la restauración completa de ésta ruta, desde Poasito hasta San Pedro de Poás, actualmente está hasta el sector de Sabana Redonda, en su proceso casi concluido, ya que falta la demarcación de ese sector hacia arriba y otros detalle; siguen trabajando en los pasos de agua, inclusive el viernes pude constatarlo por el sector de San Juan, al parecer lo que dice CONAVI es que hasta que no tengan los pasos de agua concluidos en su totalidad no pueden continuar con el asfaltado y renovación de la carpeta asfáltica, esperemos que pronto sea ya un hecho que contemos con esa ruta nacional hasta San Pedro, que es urgente, que del estado en que estaba que ha venido mejorando, por lo menos con los cambios de agua, pero a como está aún, no beneficia a nadie, mucho menos a los Poaseños y turismo, entre otro fin de cosas que van ligados al bienestar de esa ruta nacional.

Con la ruta nacional 130 (Poás-Sabanilla) sector en San Pedro de Poás, también se hicieron varias mejoras, igual se visitó dentro de esa gira. Con la ruta nacional 723 (San Pedro-Carrillos), es una ruta, que según nos informó el CONAVI, está trabajando con pasos de agua, particularmente en realidad en el desfogue de las agua pluviales que caen en la ruta, (alcantarillado, cunetas, etc.), en una I Etapa, planteando en una II Etapa continuar con la renovación de la carpeta asfáltica. Con esto vamos a seguir presionando con esta ruta nacional que es fundamental para los Poaseños.

Infraestructura Vial

• Ruta Nacional No. 107

- Puente sobre el Río Poás.
- Puente sobre el Río Prendas.
- Proyecto de Ley No. 20.648.

• Ruta Nacional No. 146.

• Ruta Nacional No. 130.

• Ruta Nacional No. 723.

| Proceso | Plazo |
|---|-----------|
| Ingreso de la solicitud de contratación en SICOP y revisión por parte de la Dirección de Procedura | Concluido |
| Publicación y recepción de ofertas. | Concluido |
| Ampliaciones –si aplica– al plazo de recepción de oferta (abarcando consultas y objeciones). | Concluido |
| Revisión de ofertas y elaboración de los informes técnico, de razonabilidad de precios, financiero y legal. | Concluido |
| Adjudicación | Concluido |
| Encargados: Dirección de Procedura Institucional / Dirección Ejecutiva / Consejo de Administración. | |
| Recurso de apelación | |
| Encargados: Dirección de Procedura Institucional / Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. | 2 semanas |
| Informe técnico del Adjudicatario | |
| Encargado: Gerencia de Contratación de Vías y Puentes. | 2 semanas |
| Elaboración del contrato | |
| Encargado: Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. | 1 mes |
| Construcción | |
| Encargado: Gerencia de Construcción de Vías y Puentes. | 6 meses |

DCO-22-19-0094 – Febrero

Visita Ministro MOPT: 17 de Mayo 2019.

1 **Infraestructura en Salud:** Este es un tema amplio, sin embargo vamos a resumir, con la Clínica
2 en San Pedro, hemos estado intensos, presionando, porque este proyecto ya está incluido en el
3 Fideicomiso de la CCSS con el BCR, está los fondos, lo único que falta es el terreno, que la
4 CCSS está valorando a ver como proceso con este tema. Con el EBAIS de San Juan se estuvo
5 presionando para su pronta apertura donde el 11 de mayo se inauguró, donde ya San Juan cuenta
6 con un EBAIS y gracias en gran parte a la administración anterior de esta Municipalidad, que
7 puso de su parte que hoy el EBAIS sea una realidad.
8

9 El EBAIS en Carrillos Alto también se está trabajando con la Asociación de Desarrollo, muy
10 ligados, donde la Asociación de Desarrollo donó el terreno a la CCSS para la construcción del
11 EBAIS, y se le está dando seguimiento a ésta gestiones. El EBAIS en Carrillos Bajo hace poco se
12 atendió una situación que se presentó en atención al usuario, hicieron un cambio de personal
13 después de las gestiones realizadas, por el bien de las personas que hacen uso de este EBAIS, que
14 también se le está dando seguimiento ya que es una zona que necesita su estructura propia.

15 Hay una Comisión de trabajo, donde los diputados de Alajuela con la CCSS, en esta comisión,
16 tanto el diputado Erwin Masis, el diputado Ignacio Alpízar y el diputado Roberto Thompson han
17 estado presionando con la construcción de la Clínica en San Pedro y es importante darle
18 seguimiento, que para nadie es un secreto que por ésta situación sanitaria la CCSS ha pospuesto
19 este tipo de comisiones para no hay acumulaciones, etc., se tuvo varias audiencias con la Dra.
20 Gabriela Murillo, que era encargada de infraestructura de la CCSS, vamos a seguir dándole
21 seguimiento a éste tema que es fundamental para los Poaseños y Poaseñas.
22

Infraestructura en Salud

- Clínica San Pedro
- EBAIS San Juan (11 de mayo).
- EBAIS Carrillos Alto
- EBAIS Carrillos Bajo

- Comisión de Trabajo Diputados de Alajuela - CCSS.
- Audiencia Gabriela Murillo.



41 Antes de terminar aquí hay un punto importante con la infraestructura de los Cuerpos de
42 Emergencia, particularmente el Benemérito Cuerpo de Bomberos y la Cruz Roja Costarricense,
43 actualmente estas dos instituciones que son fundamentales para el cantón, y nadie puede negarlo,
44 están de precaristas, en un terreno que no es de ellos y están arriesgando en que en cualquier
45 momento sean desalojados de estos terrenos, no hay seguridad con eso, entonces Poás está
46 arriesgando la permanencia de esta instituciones en el cantón; esto es de vital urgencia que el
47 Cuerpo de Bomberos hacen entrega de una nueva unidad de Bomberos, precisamente el día de
48 hoy, como nos decía el señor Héctor Chaves, en esa gira que se hizo en varios terrenos en Poás,
49 podrían dar mucho más material, pero las instalaciones actuales de los Bomberos no lo permiten;
50 se tiene una reunión próximamente en esta semana, con personeros de la CCSS para ver ciertos
51 terrenos que son de su propiedad y valorar posibilidades, ya la CCSS nos respondió en un oficio
52 que ellos por ley no pueden donar, por ende no van a donar terrenos para otro fin, pero vamos a
53 valorar opciones con el señor Héctor Chaves, que está muy interesados en llevar este proyecto a
54 cabo, ya sea comprar un terreno nuevo, comprar un terrenos donde haya infraestructura que

1 pueda ser de uso, que aceleraría el proceso o ver de qué forma se hace junto con la Cruz Roja
2 para salir de esta situación, que en realidad a todos nos pone en peligro, en un corto, mediano o
3 largo plazo, nos pone en peligro, por la situación actual de los cuerpos de emergencia en el
4 cantón, de ahí la importancia de continuar en ese sentido. El 23 de octubre se hizo la gira con el
5 señor Héctor Chaves, con la administración municipal de ese entonces, personeros del Cuerpo de
6 Bomberos y se vieron varias opciones en Poás y vamos a seguir dándole seguimiento con el tema.

8 Infraestructura Cuerpos de Emergencia.

- 11 • Benemérito Cuerpo de Bomberos.
- 12 • Cruz Roja Costarricense.



22 Centros Diurnos en Poás: se cuenta con el proyecto que se le ha venido dando seguimiento,
23 además del Centro Diurno en San Pedro, tenemos el Centro Diurno en Carrillos, ahora se está
24 con el proyecto de construcción del Centro Diurno de San Rafael, ese proyecto se visitó la JPS,
25 CONAPAM, buscamos instituciones y asesoría y nos cayó la Pandemia de COVID19, entonces
26 se encuentra en Standby por el momento, pero el punto medular es que gran parte de la viabilidad
27 de éste proyecto para el Centro Diurno de San Rafael, es la voluntad política por parte de la
28 Administración Municipal, el despacho en este caso solo sirve como intermediario con las
29 instituciones que puedan colaborar, entonces si es de voluntad de ésta Administración Municipal
30 yo me comprometo a seguirle dando seguimiento a éste proyecto, para sacarlo adelante; sabemos
31 que no va a hacer en un corto plazo y muy probablemente no vaya a ser en una sola
32 administración, porque conocemos las trabas que se tienen en la institucionalidad del Estado,
33 pero al menos es importante darle seguimiento, avanzar con éste proyecto, porque el Centro
34 Diurno Jerusalén en Carrillos, ya está colapsado, está con su máxima capacidad, igual con el
35 Centro Diurno en San Pedro está en su máxima capacidad con una lista de espera de más de 20
36 adultos mayores, y en San Rafael siendo el tercer distrito en Población del cantón cuenta con
37 mucha población adulta mayor; que en la anterior administración tuvo un particular
38 acompañamiento de la exvicealcaldesa Sofía Murillo, de ahí que me comprometo a continuar si
39 es voluntad de esta administración, que a mi parecer es fundamental. Esta es una imagen con
40 fines ilustrativos, que es del Centro Diurno que se inauguró recientemente en La Fortuna, que es
41 muy moderno y cumple con todos los requisitos, además se plantea como una opción en replicar
42 en San Rafael de Poás.

43 Centros Diurnos

- 46 • Proyecto para el Centro Diurno de San Rafael.
- 47 • Ampliación Centro Diurno Carrillos.



1 Les agradezco su atención, siendo muy conciso, con los principales proyectos que se le ha venido
2 dando seguimiento desde el despacho del señor diputado Roberto Thompson, los cuales vamos a
3 seguir dándole seguimiento por un tema de amor a nuestro querido Poas y al servicio de las y los
4 Poaseños, pero podríamos hacer muchos más si hay una adecuada comunicación y gestión entre
5 la administración municipal y éste despacho, que al día de hoy me pongo a las órdenes de éste
6 honorable Concejo y Alcaldía Municipal para continuar con estos proyectos que son importantes
7 para el cantón y pueden beneficiar muchísimo a la población.
8
9

10
11 ¡Muchas
12 gracias!



13
14
15
16
17
18 ROBERTO H. THOMPSON CHACÓN
DESPACHO DEL DIPUTADO
ASAMBLEA LEGISLATIVA • REPÚBLICA DE COSTA RICA

JOSÉ ROBERTO MADRIZ CHAVES
ASESOR
jose.madriz@asamblea.go.cr

T (506) 2531-6598
(506) 2531-6603
C (506) 8787-4411

19
20
21
22 **COMENTARIOS:**

23 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos consulta si algún regidor desea el uso de la
24 palabra.

25 La regidora Gloria E. Madrigal Castro comenta: Agradecer al señor Jose Roberto Madriz, por su
26 presencia en este Concejo Municipal, un agradecimiento muy especial de mi parte al señor
27 diputado Roberto Thompson, sé que él desde que inició en su puesto él ha dado la cara por éste
28 cantón, la verdad es que yo tengo mucha admiración de ver que hay otros diputados se
29 comprometieron en algún momento con nuestro cantón sin embargo nos han dejado un poco de
30 lado, más bien del todo de lado; muchas gracias de mi parte para usted y el señor Roberto
31 Thompson. Yo si tengo una preocupación y es con la ruta nacional 146, que hace más o menos un
32 mes yo le pedí a los compañeros un acuerdo para preguntarle al CONAVI que pasaba con ésta
33 ruta, porque todos veníamos muy contentos y de un pronto a otro, sin ninguna explicación, se
34 quedó y ya tiene más de dos meses de estar parado, de ahí que se tomó un acuerdo y lo que nos
35 respondió fue, que era que no se había hecho un pago a la empresa constructora, que hasta que no
36 se resolviera no iban a continuar con esos trabajos, y ahora a ustedes le dieron otra versión,
37 entonces sí sería muy importante ver cuál de las dos versiones para ponerle un poco más de
38 empeño a este proyecto. Otra preocupación muy grande para mí, el pasado jueves tuvimos al
39 Comité de la Cruz Roja de San Pedro de Poás, yo me quedé muy preocupada, sobre el déficit que
40 ellos están teniendo, yo sé que nadie de este cantón quisiera que nos quitaran la Cruz Rojas, que
41 haríamos nosotros los Poaseños, que nos corresponda Grecia o Alajuela como nos dijo la señora
42 Gisella Kopper, es una preocupación muy grande, por el tiempo de respuesta, es un asunto que
43 dependemos de la vida de una persona. De ahí hacerles un llamado desde el despacho del señor
44 diputado Roberto Thompson, ya que ha estado tan empeñado en nuestro cantón por ayudarnos y
45 ver en que nos puede seguir ayudando en ese aspecto.
46
47
48
49

50 El señor Jose Roberto Madriz comenta: muchas gracias a la regidora Gloria Madrigal porque me
51 permite ampliar en estos temas. Con la ruta nacional 146 como les dije anteriormente, vamos a
52 hacer una consulta formal, en lo informal las mismas autoridades del CONAVI lo que nos han
53 respondido es que la empresa tiene la cuadrilla trabajando en varias rutas y que por eso hubo un
54 lapso que iban y regresaban a los trabajos, después debido a la pandemia hubo un lapso que

1 dejaron de trabajar, y ahora continúan trabajando con los pasos de agua, que el pasado viernes
2 estuvieron en San Juan y vienen poco a poco trabajando en estos pasos de agua, ya uqe la
3 reglamentación del CONAVI, lo que indica es, que hasta que no hayan intervenido los pasos de
4 agua y pluviales bien hecho, ellos no pueden continuar con una reparación completa como lo han
5 venido haciendo, que es lo que están haciendo en la ruta nacional 723 de Carrillos, y yo voy a
6 confeccionar un oficio formal por parte del señor diputado ante la Gerencia del CONAVI para
7 que nos respondan, también nos brinden una actualización por escrito para tener claro sobre estos
8 trabajos. Con respecto al tema de Cruz Roja, eso es un problema a nivel nacional que se hace más
9 grande en Poas, porque Poás dependía de los recursos que generaba el parqueo del Parque
10 Nacional Volcán Poás, y al cerrar el parque los primeros afectados fueron, además del sector
11 turísticos, es la Cruz Roja en Poás, entonces justamente desde la Asamblea Legislativa en la
12 Comisión de Asuntos Económicos del cual el señor diputado Roberto Thompson es Presidente, se
13 vienen trabajando con un proyecto que es ponerle un impuesto 0,1% a los servicios de internet y
14 telefonía del país para darle recursos a la Cruz Roja, que actualmente no tienen recursos, ese
15 proyecto ya va caminando en la Asamblea Legislativa, sigue su trámite, está pronto a tener un
16 primer debate dentro del plenario, si es que el Poder Ejecutivo lo convoca, donde ya se va a
17 iniciar con sesiones extraordinarias, desde ahí se le está dando ese apoyo al proyecto; porque se
18 planteaba también que del eventual proyecto de la Clínica de la CCSS en Poás, la CCSS cediera
19 terreno a los Cuerpos de Emergencia, lo cual no es una realidad ni es viable, la CCSS está
20 solicitando un terreno mínimo de 7.000 mt², lo ideal sería de 10.000 mt², el Cuerpo de Bomberos
21 está buscando un terreno mínimo entre 3.000 a 5.000 mt² para construir su estación, juntando el
22 terreno que requiere los Bomberos y el terreno que requiere la Clínica de la CCSS y lo que
23 eventualmente vendría a ser un terreno de la Cruz Roja, entre los terrenos que tienen
24 contemplados en Poás para la Clínica no son viables, en ese sentido, porque apenas alcanzaría ese
25 terreno para la construcción de la Clínica en Poás. Tal vez aquí porque hay que hacer un pequeño
26 cambio de chips en la mentalidad, porque nosotros tenemos que hacer una clínica similar a la que
27 existe actualmente, porque lo tenemos actualmente es un EBAIS, o sea serian como dos EBAIS
28 juntos lo que tenemos, que son realmente muy pequeños, aquí la CCSS está pensando en grande
29 y quizás por eso, es que ha tardado tantos años que sigue, porque es un proyecto que requiere de
30 muchos recursos y por eso es que o es viable juntar todas las instituciones de emergencia con la
31 CCSS, se vería muy bonito tenerlos en un mismo lugar, pero es muy poco probable que eso se
32 llegue a dar, por eso seguimos avanzando de manera aparte con otro proyecto con la Cruz Roja y
33 Bomberos, los dos trabajando juntos, porque según el señor Héctor Chaves de Bomberos, el día
34 que se hizo la gira, se mostró muy anuente a trabajar junto con la Cruz Roja, para sacar juntos
35 este proyecto, inclusive en esta semana vamos a tener una reunión con la señora Gisella Koper,
36 con el señor Héctor Chaves, y Oscar Arce de Poás, y personeros de la CCSS para ver
37 posibilidades. Sin embargo este es un camino que probablemente no vaya a ser tan corto pero lo
38 importante es seguirlo caminando, pero estoy totalmente con la regidora Gloria Madrigal con las
39 preocupaciones de contar con estos proyectos en Poás, que para todos es de vital importancia.

40
41 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos concede el uso de la palabra, pero sí les quiero
42 pedir de ser más concisos para poder continuar con los temas de la Sesión de hoy.

43
44 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: igual, un agradecimiento al señor José
45 Roberto Chaves, por esta información, que desde el Concejo anterior y a éste que formo parte
46 actualmente, nunca se había visto un seguimiento de parte de un diputado, y tenemos la facilidad
47 de existe un asesor que es del cantón, y uno quisiera que todos los asesores que son del cantón y
48 trabajan desde la Asamblea Legislativa fueran así, pero no todos son así. Con relación al tema de
49 la Cruz Roja, como dice el dicho “a dos chuzos no hay toro bravo”, tenemos una problemática en
50 Carrillos, entonces para ver si pueden apoyar desde el despacho del señor diputado Roberto
51 Thompson, que en Carrillos no lo atiende la Cruz Roja de Poás sino que es Alajuela, entonces el
52 tiempo de respuesta es muy alto, en días pasados cuando hicieron la exposición por parte de la
53 Cruz Roja ante este Concejo Municipal, ellos dijeron, que porque la infraestructura de la Cruz
54 Roja va de la mano con la Infraestructura de la CCSS, lo cual o debería ser, porque aquí lo que

1 vale es el tiempo de respuesta, entonces si nos atiende Alajuela el tiempo de respuesta es muy
2 alto. De ahí la importancia de que desde el despacho ayudarnos desde el despacho para hacer
3 algún tipo de presión y ver si la Cruz Roja ubicada en San Pedro de Poás, brinde el servicio en
4 Carrillos, siendo ésta mi propuesta y ver como lo pueden direccionar.

5
6 El señor José Roberto Madriz comenta: me llevó su inquietud y pendiente del tema, para ver si
7 podemos agendar una audiencia con personeros de la Cruz Roja de Alajuela y Poás y ver de qué
8 forma podemos resolver esta situación, que sí es preocupante también para Carrillos y que en
9 realidad no tiene mayor sentido, porque Bomberos atiende Poás y Carrillos es de Poás.

10
11 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: muchas gracias al señor José Roberto Chaves por
12 estar aquí, me parece sumamente importante esta comunicación directa con el señor diputado
13 Roberto Thompson con la Asamblea Legislativa y es una gran oportunidad para nuestro cantón.
14 mi pregunta es, si dentro de las gestiones de apoyo hacia el sector turístico, principalmente los
15 que están cercanos al Parque Nacional Volcán Poás, ¿Qué acciones concretas ustedes han
16 realizado o piensan realizar para mejorar el turismo?; y segundo a mi siempre me ha incomodado
17 desde que salió este sistema de adquirir los boletos por medio de internet, y sé que a muchas
18 personas es así, ¿Qué posibilidad hay para que ustedes presenten alguna gestión que ayude a
19 eliminar esa forma de compra de tiquetes para ingresar al parque Nacional Volcán Poás, que
20 también tendría un impacto positivo en el aumento del turismo. Y de nuevo agradecerle por la
21 labor que se ha venido haciendo.

22
23 El señor José Roberto Madriz Chaves, responde: sobre este último punto sobre las entradas al
24 Parque Nacional Volcán Poás tanto de la Comisión Nacional de Emergencia como personeros del
25 SINAC y la misma Administración del Parque, han dicho que no es viable cambiar el sistema en
26 línea que está actualmente a un sistema abierto, más bien, inclusive talvez con el tema tan
27 acelerado con el problema de la pandemia del COVID19, se está tratando de que todos los
28 parques nacionales a nivel nacional, ingresen a este sistema, que sea compras en línea, para
29 facilidad tanto del turista, entre muchas otras opciones. El SINAC hizo un estudio recientemente
30 donde logro demostrar que en realidad esto no es un factor determinante, talvez en lo que es la
31 demanda de turistas de la zona, porque cuando habilitan las entradas, como les dije actualmente
32 está cerrado, pero cuando estén funcionando normalmente, se habilita en la compra de entradas,
33 no hay un faltante de entradas, si bien es cierto ponen una limitante, hay que acostumbrarse hasta
34 cierto punto, pero en realidad no es una limitante como tal, y lo que nos respondió el SINAC y la
35 Comisión Nacional de Emergencias, es que no es viable abrirlo, porque por ejemplo, la erupción
36 del Volcán Poás fue en abril del 2017, en enero de ese mismo año, entraron alrededor de 40.000
37 turistas, dentro del parque, por eso se hacía una filas kilométricas desde la entrada al Parque
38 Nacional Volcán Poás, entonces ahora esa cifra no se puede y es totalmente imposible, ante el
39 peligro volcánico que representa, de ahí que no se puede tener abierto, de ahí que la forma más
40 fácil para regular, es justamente mediante la compra en línea de las entradas, lo que es importante
41 talvez es, aclarar un poco a las personas que visitan la zona, que no es, que solo puede estar 20
42 minutos dentro del parque como se creía, es un proceso largo, entra alrededor de 15 minutos
43 mientras le dan la explicación, la guía y el equipo, lo que dure caminando, tiene 20 minutos en el
44 mirador del cráter, lo que dure saliendo, o sea en resumen la visita llega a ser hasta de una hora,
45 pero como dice el SINAC y la Comisión Nacional de Emergencias, no podemos volver a la
46 normalidad que teníamos antes, eso es casi imposible y ahora menos con el tema de la pandemia
47 del COVID19; pero sí se puede buscar alternativas para aumentar la visitación, justamente eso
48 me lleva a la primer pregunta que hizo la regidora Tatiana Bolaños, ¿Qué estamos haciendo
49 puntualmente con el sector turístico de la zona?, esta comisión de enlace de la apertura del
50 Volcán Poás, estuvimos valorando todas las opciones que se tienen, actualmente están con el
51 tema de Laguna Votos, por lo menos para que el turista pueda visitar otros terrenos, disfrutar más
52 del Volcán y estamos valorando, por ejemplo, la opción de los veinte minutos que está dentro de
53 de la mesa de debate, que se pueda abrir más el tiempo del visitante, o sea hay varias opciones
54 puntuales de ésta comisión, donde hay sector turístico representado de la zona alta, tanto de

1 Fraijanes como Sabana Redonda, Poasito y Vara Blanca inclusive, y también como les mencioné
2 tuvimos una audiencia con la ex Ministra de Turismo el año pasado y ella planteó varias
3 alternativas, si bien es cierto lo que ella decía, es que algo fundamental es el aporte de la empresa
4 privada para atraer turistas, que eso requiere una mejor coordinación, tanto con la administración
5 municipal como con el ICT y las Fuerzas Vivas, entre ellas la Cámara de Comercio de la Zona
6 Alta para plantear estrategias en conjunto, y parte inclusive de estas estrategias se están también
7 valorando dentro de la Comisión de Enlace con la apertura del Volcán Poás. La idea es que ahora
8 que entró un nuevo ministro, que ha estado cercano, inclusive, al diputado Roberto Thompson,
9 con estos últimos proyectos, dirigidos al sector turístico, podamos plantear otra serie de reuniones
10 y audiencias para llegar a medir concretas y ver que podemos hacer al respecto, pero sí, es parte
11 de los que se está trabajando.

12
13 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: agradecer a José Roberto Madriz
14 Chaves, es un gusto tenerlos por acá, de mi parte enviarle un agradecimiento al señor diputado
15 Roberto Thompson por el esfuerzo, junto con los diputados de la provincia de Alajuela en
16 general, por el apoyo que hemos tenido el sector municipalista en los últimos años, con la Ley
17 9848 e incluso con el Presupuesto Extraordinario, donde hemos sentido acuerpados, incluso
18 hemos logrado tener contacto, nos hemos podido reunir con la Comisión de Hacendarios de la
19 Asamblea Legislativa, ya en varias oportunidad en que el señor diputado Robert Thompson ha
20 estado presente al igual que diputados de todas las fracciones. De mi parte, como Alcalde
21 Municipal, me interesa mucho acercar la Alcaldía hacia todas las fracciones, con todos los
22 diputados que puedan empujar un poco la carreta, y mejorar la coordinación, hay temas, por
23 ejemplo, la Clínica de CCSS, Cruz Roja y Bomberos en Poás, ya hemos tenido reuniones con el
24 Presidente la CCSS Román Macaya, con el Ministro de la Presidencia, con algunos otros
25 despachos de diputados, está pendiente una gestión a nivel del Dr. Román Macaya y el Ministro
26 de la Presidencia con el INDER, en la dirección que más bien sea el INDER que compre los
27 terrenos de Coopevictoria, que son alrededor de 3Ha, una parte pasaría para la CCSS, otra parte
28 para la Cruz Roja y la otra parte para Bomberos, de tal manera que pudiéramos integrar, es un
29 terreno bastante grande, e incluso la posibilidad de que en ese convenio, los terrenos que
30 actualmente son de la CCSS antes de BorKar, pasen al INA para contar con un Centro de
31 Capacitación en el cantón de Poás. Entonces, yo sé bien que la CCSS no puede donar los terrenos
32 que están a nombre de la CCSS, pero en un tipo de convenio en que se pueda triangular, eso es
33 posible, y lo estamos trabajando; así que es importante que tanto la oficina del señor diputado
34 Roberto Thompson, como la oficina del diputado Erwin Masís, que también ha estado muy activo
35 y también es otro de los diputados que nos representa, y lo importante es ir caminando y
36 coordinando conjuntamente, no va a ser de que pronto estemos en oficinas yendo en direcciones
37 diferentes, aquí el tema es consolidar efectivamente lo de la Clínica, que en realidad es un Área
38 de Salud Tipo 1, incluso la semana pasada recibí la documentación de la CCSS, del tipo de
39 proyecto que se pretende hacer, es un proyecto de pantalón grande y es un proyecto que Poás
40 necesita y que Poás merece, así que aquí tenemos que unir los esfuerzos de los ciudadanos,
41 independientemente de la parte política, para impulsar un proyecto que es importante, y que es
42 una excitativa. Lo mismo pasa con el Gimnasio Comunal, Gimnasio del Liceo de Poás, como se
43 quiera llamar, que hay una propuesta que ya también la tengo a nivel del Ministro de la
44 Presidencia en coordinación con la Ministra de Educación, y que incluso el MOPT también
45 participa en el proceso, y también sería importantísimo que en algún momento nos sentemos a
46 ver la propuesta que está haciendo la Alcaldía y ver como reunimos esos apoyos, tanto de la
47 oficina del diputado Roberto Thompson como desde la oficina del diputado Erwin Masis y la
48 oficina de la diputada Hidalgo, entre otros, porque en realidad también hay un grupo de diputados
49 de Alajuela que nos representa a todos y eso sería muy importante.

50
51 En el tema de la ruta nacional 146, yo ya me he reunido también, porque si bien es cierto las
52 cuadrillas no se han ido del todo, entre mayo, junio y julio prácticamente no se ha hecho nada, o
53 sea la semana pasada me parece que hubo una cuadrilla, incluso este fin de semana trabajando un
54 domingo frente a la Escuela San Juan, pero el resto de la semana no los vimos, y lo que contesta

1 el CONAVI es, que hay problemas de liquidez para pagarle a H Solís y que en vista de esos las
2 cosas han estado sosteniéndolo, y además preocupación por la decisión del MOPT o CONAVI,
3 de suspender los programas de recarpeteo, o sea con el retiro de los 22.0 mil millones de colones
4 del IVA, que están en relación con los planos de los profesionales, aparentemente el CONAVI ha
5 suspendido todo el tema de recarpeteo; sin embargo hemos estado haciendo gestiones con el
6 enlace en Casa Presidencial, e incluso le enviamos fotografías y demás la semana pasada para
7 que lo vieran incluso a nivel del Presidente, y es el tema que hay que ver si de algún lado se
8 puede raspar la olla para terminar al menos el proyecto de Sabana Redonda hasta San Pedro, pero
9 sí el avance es mínimo lo que se está haciendo. Por el lado de Carrillos, en la ruta nacional 723,
10 ahí se está trabajando con otra cuadrilla, actualmente están en Chilamate haciendo el cuneteado,
11 nosotros estuvimos el sábado con ellos, pero igual, trabajan los fines de semana, como que
12 trabajan en otros lados entonces vienen los fines de semana a Poás y es un tema que si podemos
13 presionar desde diferentes, y como dicen, “a dos sogas no hay toro bravo”, y que se haga desde
14 diferentes despachos de diputados, para que esto continúe. Pero en todo caso le transmito que a
15 nivel de ésta Alcaldía, todo el interés de trabajar con la oficina del despacho del señor diputado
16 Thomson y con los despachos de otros diputados, así como gente del Gobierno Local y si me
17 gustaría más bien que los proyectos los armemos desde la Alcaldía y poder contar con el apoyo
18 de ustedes en los diferentes despachos, para que, al menos la mesa no la jalemos de diferentes
19 lados, porque si la jalamos de diferentes lados no la vamos a llevar a ninguna parte y la vamos a
20 terminar toda floja. Muchas gracias a José Roberto Madriz Chaves por su visita esta noche.

21
22 El señor José Roberto Madriz Chaves, comenta: talvez para agregar, estoy totalmente de acuerdo
23 con lo que ha dicho el señor Alcalde Heibel Rodríguez y agradecerle inclusive la apertura que
24 mostró también para recibirnos, hemos visto que en realidad el señor Erwin Masis ha sido un
25 diputado que también ha apoyado a Poás, pues evidentemente no hay un Asesor que esté con él
26 estrictamente en este tema, pero tenemos una muy buena relación e inclusive con el proyecto que
27 se llevó a la Asamblea Legislativa, el 19556, que creo que todos lo recordamos, que le iban a dar
28 un porcentaje de ganancia de la entrada al parque Nacional Volcán Poás a la Municipalidad de
29 Poás, se contó con el apoyo del diputado Erwin Masis, también del diputado Roberto Thompson
30 y el diputado Ignacio Alpízar, pero lastimosamente hubo una minoría que no permitió que el
31 proyecto se renovara en su plazo o vencimiento cuatrienal y después se vino el tema del cierre del
32 Volcán Poás y perdió el tiempo el proyecto, de ahí agradecerle al señor Alcalde Heibel
33 Rodríguez. Es importante también aclarar que, desde el despacho del señor Roberto Thompson
34 no es una unidad ejecutora, sino es un intermediario que permite talvez acelerar ciertos procesos
35 e inclusive llegar a ciertos procesos que talvez hubiese sido más difícil hacerlos solos, y en ese
36 sentido estoy de acuerdo con el señor Alcalde Heibel Rodríguez, en que podemos unir fuerzas
37 para lograr mejores resultados. Aquí ya, el tema es un tema cantón, y me parece que si unimos
38 todas las fuerzas, tanto de la Alcaldía, del Concejo Municipal como de las diferentes instituciones
39 y desde el despacho de diputados, podemos lograr grandes cosas para Poás, y salir todos
40 beneficiados, entonces ese es el espíritu que venimos, cuentan con el señor diputado Roberto
41 Thompson, el sector municipal él lo tiene muy claro y antes lo recalaba, como un apoyo tanto
42 para éste tema particular de Poás en temas territoriales, como para temas de profundos del
43 Régimen Municipal, el señor diputado Roberto Thompson es uno de los líderes y aliados en
44 temas municipalistas y así lo va a seguir siendo eventualmente más adelante. Agradecerles a
45 todos y quedo a su disposición para una eventual reunión para tener para hablar mejor todos estos
46 temas, y por su atención y tiempo. Ahora a cuidarnos también de la pandemia y poder sobrevivir
47 juntos esta situación.

48
49 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: agradecerle al señor José Roberto
50 Madriz Chaves, y claro el señor diputado Roberto Thompson como buen alajuelense por supuesto
51 que ha estado dando la pelea, ayudando en los proyectos de Poás, y a usted como Asesor del
52 despacho agradecerle la gentileza que haber venido a exponer todos estos proyecto y desde acá
53 por supuesto que vamos a estar en la mayor disponibilidad de apoyar y hacer la lucha todos
54 juntos para salir adelante. Aprovecho para ofrecer las disculpas al resto de los compañeros que

1 solicitaron el uso de la palabra, pero nos hemos extendido bastante y necesitamos continuar con
2 los temas de la sesión. Muchas gracias.

3
4 El señor José Roberto Madriz Chaves comenta: agradecerle al señor Presidente Municipal Marvin
5 Rojas, y cualquier tema me lo pueden plantear mediante un mensaje WhatsApp o correo
6 electrónico y con mucho gusto les puedo aclarar cualquier situación. Muchas gracias y buenas
7 noches.

8
9 **ARTÍCULO NO. V**
10 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
11

12 1) Se recibe nota de fecha 24 de julio del 2020 firmada por el Lic. Mario Ugalde Cordero, Céd.
13 204120491, dirigido a la Alcaldía Municipal Concejo Municipal de Poás, con copia al Comité
14 Local de Emergencia y al señor Alex Solís, Presidente de la Comisión Nacional de
15 Emergencia y dice textual: *“Mediante la presente me permito saludarlos para solicitar un*
16 *asunto de mi interés y del interés de los Poaseños.*

17 Soy propietario y patentado del establecimiento comercial denominado Supermario,
18 administrado por Armatat S.A., cédula jurídica 3-101-532258, situado en San Pedro de Poás,
19 Alajuela, 300 metros sur de la Iglesia Católica, con el único fin de buscar la transparencia del
20 actuar de la Municipalidad local, paso a solicitarles lo siguiente:

21 En abril del 2020, y a raíz de la pandemia producida por la aparición de Covid19, fui
22 invitado a participar –cotizar en la confección de una cifra cercana a los 1.300 diarios por
23 100 mil colones cada uno, a cargo de un crédito otorgado por la Comisión Nacional de
24 Emergencias, (CNE), con gusto participe y entregué la cotización y requisitos solicitados en
25 el tiempo requerido. Me autorizaron alistar 56 diarios para entregar en una fecha
26 establecida, cosas que realicé oportunamente. Hasta aquí todo muy bien, el tema es que la
27 CNE dio la directriz de comprar la totalidad de los diarios a comerciantes locales,
28 Supermercados y Minisuper independientes –no cadenas- con el fin de dinamizar la
29 economía local, y de paso ayudar al comercio golpeado por los efectos colaterales del Covid
30 19.

31 Sobre el tema expuesto solicito muy respetuosamente me respondan –lo antes posible- lo
32 siguiente:

- 33 1- ¿Cuántos diarios entregó La Municipalidad de Poás con presupuesto de la Comisión
34 Nacional de Emergencias (CNE)?
35 2- ¿Qué Precio tuvo cada diario entregado a las familias necesitadas?
36 3- ¿Entre cuáles Supermercados y Minisuper se distribuyó la confección de los diarios, en
37 qué proporción para cada uno?.
38 4- ¿qué criterio se siguió-valoró para decidir cuántos diarios le correspondía alistar a cada
39 supermercado elegido?.
40 5- ¿Qué persona o personas fueron las encargadas de realizar la selección de los
41 supermercados a los que se les comprarían los diarios?.

42 Para mi resulta de vital importancia obtener las respuestas a mis preguntas, con el único fin
43 de buscar la transparencia en la distribución y equilibrio que requieren este tipo de ayudas.
44 Mis notificaciones en el presente trámite....”

45
46 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos sugiere trasladarlo a la Alcaldía Municipal para
47 que brinde la información que el administrado requiere.

48
49 El Alcalde Heibel Rodríguez Araya comenta: Me parece que el documento va dirigido a la
50 Comisión Nacional de Emergencias con copia a la Alcaldía Municipal, y aunque yo tengo
51 información, todo el procedimiento de compra, como se dieron, cuantos se asignaron, es de la
52 Comisión Nacional de Emergencias, por tanto yo creería que la respuesta debería de venir de la
53 Comisión Nacional de Emergencias.
54

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: solo para aclarar, la nota viene dirigido
2 a la Alcaldía y Concejo Municipal, pero tiene toda la razón, en realidad es una información que la
3 Comisión Nacional de Emergencias debería brindar.

4
5 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: en ese sentido yo quería solicitar si se nos podría
6 enviar una copia también de cómo se distribuyó la compra de esos diarios, solamente para tenerlo
7 como referencia y para conocimiento general, sin embargo yo sé que no le corresponde a la
8 Alcaldía porque no fue quien ejecutó las compras, pero sí se envía a la Comisión Nacional de
9 Emergencia, aunque me parece que está mal dirigida la nota, porque no se tenía claro que no era
10 a la Alcaldía sino a la CNE, entonces no le corresponde a la Alcaldía brindar esa información.

11
12 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: totalmente de acuerdo, yo creo que la
13 solicitud viene mal dirigida, si les parece tomamos un acuerdo solicitando a la CNE la
14 información que el señor Mario Ugalde solicita, y se adjunta dicha nota. Someto a votación de los
15 regidores tomar el acuerdo en los términos citados. Sea con dispensa de trámite de comisión y
16 definitivamente aprobado.

17 Se acuerda:

18 **ACUERDO NO. 159-07-2020**

19 El Concejo Municipal de Poás, conoció nota de fecha 24 de julio del 2020 del Lic. Mario Ugalde
20 Cordero, cédula de identidad número 204120491, mediante la cual solicita información con
21 relación a los diarios distribuidos en el cantón de Poás, entre otros, **POR TANTO SE**
22 **ACUERDA:** Trasladar la cita nota a la Comisión Nacional de Emergencia, con el fin de que
23 puedan brindar la información solicitada, de acuerdo a sus competencias, y se remita copia a este
24 Gobierno Local. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,
25 Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde Solís. **CON**
26 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28
29
30 2) Se recibe nota de fecha 27 de julio del 2020, recibida el día de hoy 28 de julio del 2020 en
31 ésta Secretaria del Concejo, dirigida al Alcalde Heibel Rodríguez Araya y al Concejo
32 Municipal, ambos de la municipalidad de Poás, y dice textual: “Por este medio reciban un
33 cordial saludo y a la vez de la manera más atenta nosotros la Asociación de Desarrollo
34 Específica Pro Mejoras de Caminos y Construcción de Escuela de la Comunidad de Rincón
35 de Carrillos de Poás, Alajuela, cédula jurídica 3-002-387224, les comunicamos la situación
36 tan difícil en que se encuentran viviendo los vecinos de la comunidad del Rincón, los
37 dividimos en 3 puntos para explicar de una manera más ordenada.

38 **1-** Los vecinos están teniendo un gran problema desde hace años con la propiedad que se
39 encuentra 150 metros al oeste del Supermercado Don José sobre calle La Cruz, es un finca
40 llena de maleza, con árboles y arbustos muy tupidos, desde hace años nos encontramos
41 denunciando ya que es un lugar donde ciertas personas inescrupulosas se introducen a
42 vender y consumir drogas, esto ocasiona asaltos con frecuencia, la policía viene quita el
43 bunker pero vuelven a realizarlo, es imposible sacarlos de ahí, por las noches ellos salen del
44 cafetal y desesperados caminan por la comunidad intentado abrir portones y robar lo que
45 sea (hace poco tuvimos un caso donde a un muchacho le robaron un perro y lo encontró en
46 manos de uno de estas personas en el cafetal) esto es un gran problema ya que no podemos
47 dormir por el movimiento constante que se da en las noches y madrugadas porque debemos
48 vigilar que no se metan a robar.

49 El estado de la finca es propicia para que se oculten, en la misma propiedad los drogadictos
50 aparte de utilizar ese lugar para consumir y vender, también la utilizan como un basurero a
51 cielo abierto, ya que por recibir unas monedas botan sillones, refrigeradoras y lavadoras.
52 Los vecinos de esta comunidad nos encontramos cansados e impotentes ya que los dueños lo
53 único que hacen es poner herbicida en la maleza que está a la orilla de la calle, pero como
54 está muy alta esto no le hace nada y tampoco la intervienen ni limpian por dentro, a pesar

1 que se ha realizado varias reuniones con la Fuerza Pública aún se sigue con esta
2 problemática.

3 Por esta razón acudimos a la municipalidad solicitando apoyo e intervención con los dueños
4 de la finca para que la misma se limpie por dentro sea con algún tipo de maquinaria si es
5 necesario, ya que teniendo visibilidad del área será imposible que se oculten en ese lugar y
6 se continúe dando estos asaltos.

7 -Adjunto fotografías del estado de la misma.

8 **2-** Otro asunto que preocupa a esta comunidad es en el área comunal donde se encuentra el
9 parque, desde el 2016 se aprobó por parte del Instituto Costarricense de Electricidad ICE, la
10 colocación del alumbrado público, pero al día de hoy continuamos sin luz, gracias a que el
11 parque no tiene luz, ni la carretera que se encuentra al costado, esto es ideal para que se den
12 robos al colegio y que el parque se utilice como centro de reunión con música a altas horas,
13 donde el consumo de alcohol y drogas se da como si nada, pese a que estamos en Pandemia y
14 con restricción eso no les impide que realicen la fiesta, pese a las continuas llamadas que se
15 realiza al 911 o a la Delegación de Poás esto no ha sido de ayuda, sobre esta problemática
16 se realizó el Acuerdo Municipal 2631-03-2020, el día 12 de marzo 2020, pero continuamos
17 sin respuesta por parte del Instituto Costarricense de Electricidad ICE oficinas Poás, por esa
18 razón, el 30 de junio 2020, me presenté en las oficinas del ICE Región Central ubicada por
19 el Correos de Costa Rica en Alajuela Centro y hablé con Melissa Jiménez Cordero
20 mjimenezco@ice.go.cr sobre esta situación ya que ella es la asistente del área Negocio
21 Distribución y Comercialización sección encargada del alumbrado pero tampoco recibí
22 respuesta, por esta situación nuevamente agradecería el apoyo de la municipalidad.

23 -Adjunto acuerdo municipal y documento del ICE.

24 **3-** Por último, hay dos acuerdos municipales que aún se encuentran pendientes **2301-09-**
25 **2019** y **04-14-2019** es acerca de unos reductores de velocidad que se necesitan con urgencia
26 en Calle El Rincón, según se describe en la carta que esta asociación envió el día 24 de
27 setiembre 2019, los vecinos constantemente ponen en riesgo la vida ya que por ser una recta
28 se facilita que los cuadríciclos, motos, automóviles y camiones aumenten la velocidad,
29 agradeceríamos una respuesta ya que hay varios vecinos de ese lugar nos constantemente
30 nos preguntan porque aún no hay reductores.

31 -Adjunto fotografías del lugar donde se solicitan los reductores.

32 Agradeceríamos que nuestras solicitudes sean tomadas en cuenta ya que hacemos de todo lo
33 que está a nuestro alcance, pero a veces no es suficiente, les recuerdo que por ser una
34 Asociación Específica no recibimos los mismos fondos que recibe una Asociación Integral y
35 tampoco percibimos fondos propios ya que no contamos con un salón comunal,
36 continuaremos luchando por el bienestar de la comunidad, pese a tener fondos tan reducidos
37 por esa razón solicitamos el apoyo de la municipalidad, su respuesta la pueden hacer llegar
38 a nuestro correo electrónico aderinconcarrillos@yahoo.com

39 A continuación, adjunto fotografías del punto 1 y 3:

40 **41 1. Estado finca de Calle La Cruz**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54



3. Lugar donde se necesitan los reductores de velocidad:





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20 *Atentamente nos despedimos...” Incluyen anexos Oficio No. MPO-SCM-113-2020 de fecha*
21 *12 de marzo del 2020, acuerdo del Concejo Municipal; copia del oficio 1300-779-2016 de*
22 *fecha 12/05/2019 del ICE – Área de Desarrollo de Alajuela; oficio No. MPO-SCM-489-2019*
23 *de fecha 03 de octubre del 2019, acuerdo del Concejo Municipal a la Unidad Técnica y Junta*
24 *Vial Cantonal y el oficio MPO-JVC-043-2019 de fecha 11 de noviembre del 2019 DE LA*
25 *Junta Vial Cantonal del mismo tema.”*

26
27 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: la semana pasada se tomó un acuerdo
28 con el tema de la propiedad que se cita en el primer punto, si les parece les respondemos sobre
29 ese primer punto, que el Concejo de Distrito de Carrillos nos informó sobre la situación y se
30 trasladó a la Fuerza Pública para que hagan las inspecciones al lugar.

31
32 El Síndico Suplente Yoseth Suárez Alvarez, distrito Carrillos, comenta: me parece que con ese
33 asunto del lote baldío no se tomó un acuerdo, el acuerdo tomado fue sobre el ICE y las bancas del
34 súper La Primavera, pero en ese lote baldío la solicitud fue dirigida a la Alcaldía, para que
35 basados al artículo 84 le solicitara a los dueños de esa propiedades intervenir.

36 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: me permito leer la parte de la nota,
37 donde indican lo siguiente: “los vecinos están teniendo un gran problema desde hace años con la
38 propiedad que se encuentra 150 metros al oeste del Supermercado Don José sobre calle La
39 Cruz...”, entonces me parece que se trata de la misma propiedad. De ahí que mi sugerencia es que
40 se les responda a la Asociación Especifica Rincón de Carrillos en los términos anteriormente
41 expuestos, donde se solicitó a la Fuerza Pública inspeccionar el lugar, haciendo referencia al
42 acuerdo, igual a la Administración que tomó nota del caso. Por tanto someto a votación de los
43 señores regidores tomar el acuerdo en los términos citados.

44
45 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya comenta: igual con los otros dos puntos, porque
46 los reductores es un tema importante.

47
48 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: de hecho ellos ya lo mencionan en esa nota,
49 sobre el ICE que ya se habían tomado un acuerdo, igual con los reductores de velocidad.

50
51 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: precisamente voy a referirme sobre los puntos
52 siguientes

53
54

1 La regidora Gloria E. Madrigal Castro comenta: sobre el primer punto creo que deberíamos de
2 decirle al munícipe, contestarle que ya lo trasladamos a la Administración, porque a nosotros no
3 nos corresponde trasladarlo a la Fuerza Pública.
4

5 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos aclara: recordemos que la semana pasada se tomó
6 un acuerdo en ese mismo sentido, a solicitud del Concejo de Distrito de Carrillos, de ahí que la
7 sugerencia es comunicarles que ya se hizo la gestión ante la Fuerza Pública de Poás para hacer
8 inspección en el sitio. Por tanto retomando en el punto 1, someto a votación de los regidores
9 tomar el acuerdo en los términos citados. Sea con dispensa de trámite de comisión y
10 definitivamente aprobado.
11

12 Se acuerda:

13 **ACUERDO NO. 160-07-2020**

14 El Concejo Municipal de Poás, conoció nota de fecha 27 de julio del 2020 dirigida tanto al
15 Alcalde como a este Concejo, sobre tres puntos específicos en la zona, **POR TANTO SE**
16 **ACUERDA:** Comunicar a la A.D.E. Rincón de Carrillos, referente al primer punto: "...problema
17 con propiedad ubicada 150 mts. oeste del Súper Don José..."; que el Concejo de Distrito de
18 Carrillos presentó la inquietud ante este Concejo Municipal siendo que ya se hizo traslado del
19 caso a la Fuerza Pública de Poás. Adjuntar oficio MPO-SCM-355-2020 dirigido a la Delegación
20 Fuerza Pública de Poás. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal
21 Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde, Marco Vinicio Valverde Solís. **CON**
22 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
23 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
24

25 Continúa el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos: precisamente voy a referirme sobre los
26 puntos siguientes. Con relación al punto 2 y 3, ellos indican los acuerdos, uno dirigido al ICE del
27 12 de marzo del 2020, y el otro es un acuerdo dirigido a Gestión Vial y Junta Vial Cantonal de
28 ésta Municipalidad y oficio de respuesta del Ing. José Julián Castro, de ahí darle instrucciones a
29 la Secretaria de éste Concejo que haga un recordatorio de ambos casos.

30 3) Se recibe oficio No. 11258 (DFOE-DL1311) de fecha 23 de julio del 2020 de la Dra. Fabiola
31 A. Rodríguez Marín, Gerente de Área a.i. y la Licda. Sujey Montoya Espinoza, Asistente
32 Técnico, Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de
33 la República, dirigido a la Secretaria del Concejo y al Alcalde Municipal, de la Municipalidad
34 de Poás, y dice textual: "**Asunto: Lineamientos para la formulación y remisión a la**
35 **Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las**
36 **municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2021**

37 La Contraloría General como órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia
38 superior de la Hacienda Pública, tiene el deber y la atribución de examinar, aprobar o
39 improbar los presupuestos de las municipalidades e instituciones autónomas, así como
40 fiscalizar la ejecución y liquidación de los presupuestos públicos¹.

41 ¹ Artículos 183 y 184 de la Constitución Política.

42 ² Ley n.º 7428 del 4 de noviembre de 1994.

43 En línea con lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1, 4, 12, 19 y 24
44 de su Ley Orgánica², es el órgano rector del Sistema de Control y Fiscalización Superiores
45 de la Hacienda Pública y le confiere las facultades para emitir disposiciones, normas,
46 políticas y directrices de acatamiento obligatorio por parte de las instituciones públicas,
47 para el ejercicio de sus competencias y para el uso correcto de los fondos públicos.

48 El ordenamiento de control y fiscalización superiores de la Hacienda Pública, está
49 conformado por el conjunto de normas que regulan la competencia, la estructura, la
50 actividad, las relaciones, los procedimientos, las responsabilidades y las sanciones derivadas
51 de la fiscalización necesarios para ésta y cuya finalidad se dirige a garantizar la legalidad y
52 la eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos en las instituciones
53 sobre las cuales tiene jurisdicción el Órgano Contralor³.

54 ³ Artículos 10 y 11 de la Ley n.º 7428.

1 4 Ley n.º 7794 de 30 de abril de 1998.

2 El artículo 100 del Código Municipal⁴, establece que las municipalidades deben acordar el
3 presupuesto ordinario que regirá cada año, utilizando la técnica presupuestaria
4 recomendada por la Contraloría General de la República.

5 Por ello se considera relevante que haga de **conocimiento de los miembros del Concejo**
6 **Municipal, en la sesión inmediata posterior a la recepción** de este oficio, los lineamientos y
7 demás documentos que se deben completar y custodiar las municipalidades para la
8 presentación de los presupuestos iniciales 2021, los cuales se mencionan de seguido y están
9 disponibles en el siguiente enlace de la página electrónica de la Contraloría General
10 <https://www.cgr.go.cr/05-tramites/aprobacion-presupuestaria-cgr.html>

11 ❖ Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del
12 presupuesto institucional.

13 ❖ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que
14 debe cumplir el Acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones de las
15 municipalidades.

16 ❖ Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que
17 debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, para las municipalidades

18 ❖ Modelo de Guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad
19 presupuestario que deben cumplir las municipalidades en la formulación de su presupuesto
20 inicial y variaciones, sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General.

21 ❖ Guía para la elaboración del PAO.

22 ❖ Cuadros documentos presupuestarios última versión disponible.

23 ❖ Matriz de Planificación Municipal.

24 Asimismo, se les **solicita en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles**, contados a partir
25 del conocimiento de este comunicado: a) brindar el respectivo acuse de recibido del presente
26 oficio, en el cual conste la transcripción y número de acuerdo de la sesión en la que el
27 Concejo conoció los documentos que deben remitir y custodiar las municipalidades para el
28 proceso de aprobación presupuestaria 2021 y b) la transcripción del lineamiento interno
29 donde se giraron las instrucciones a los departamentos financieros, de presupuesto y de
30 planificación para cumplir con lo estipulado en los documentos remitidos.

31 Finalmente, se les recuerda que las actuaciones que se realicen en las distintas fases del
32 proceso presupuestario deberán ser debidamente respaldadas, documentadas y conservadas
33 en expedientes administrativos elaborados de manera física o digital. Estos expedientes
34 deberán estar disponibles y ser de fácil acceso para todos los sujetos interesados. La
35 conformación, custodia y manejo de los citados expedientes es responsabilidad exclusiva de
36 la administración, como parte de sus obligaciones en materia de control interno y
37 cumplimiento de principios constitucionales de legalidad, transparencia, publicidad,
38 rendición de cuentas, evaluación de resultados y de libre acceso a los departamentos e
39 información administrativa de interés público.

40 En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para **disminuir el riesgo de contagio**
41 **del Coronavirus** (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de los
42 documentos solicitados por medio del correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr,
43 utilizando documentos con firma digital⁵, los cuales tienen la misma validez que los físicos
44 firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio
45 digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del
46 *Órgano Contralor.*”

47
48 La Secretaria de éste Concejo Municipal remitió la documentación de la Contraloría a los señores
49 regidores, vía correo electrónico desde el pasado viernes 24 de julio.

50
51 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: básicamente lo que se pide son tres
52 puntos, el acuse de recibido del documento, y se va a conocer los documentos que ya la Alcaldía
53 hizo llegar a éste Concejo Municipal relacionado con el tema, y lo otro es la transcripción de
54 lineamientos internos, que sería un oficio por parte de la Alcaldía Municipal en el transcurso de la

1 semana a los departamentos Financieros, de Presupuesto y Planificación para cumplir con lo
2 estipulado en este documento de la Contraloría. De ahí que la próxima semana, revisamos los
3 documentos para tomar el acuerdo que solicita la Contraloría según el plazo indicado.

4
5 4) Se recibe oficio No. MPO-ALM-310-2020 de fecha 28 de julio del 2020 del Alcalde
6 Municipal Heibel Rodriguez Araya, Municipalidad de Poás, dirigido a éste Concejo
7 Municipal, recibido en la Secretaría de éste Concejo Municipal al ser las 4:55 p.m. pero al ser
8 información de urgencia para conocimiento y análisis del Concejo se incluyó en ésta Sesión,
9 y dice textual: **“Asunto: Hacer del conocimiento del Concejo Municipal los nuevos
10 lineamientos y demás documentos que se deben completar y custodiar, como respaldo de la
11 presentación del presupuesto inicial para el año 2021.**

12 En atención a oficio No. 11258 con fecha 23 de julio, 2020 DFOE-DL-1311, recibido en este
13 despacho procedo hacer del conocimiento del Concejo Municipal, los nuevos lineamientos
14 para la formulación y remisión a la Contraloría General de República del presupuesto
15 institucional que debe atender esta Municipalidad para la presentación del presupuesto
16 inicial para el 2021, los cuales se mencionan a continuación:

- 17 1. Lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República
18 del presupuesto institucional.
- 19 2. Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que
20 debe cumplir el Acta de aprobación del presupuesto inicial y sus variaciones.
- 21 3. Certificación de la verificación de requisitos del bloque de legalidad presupuestario que
22 debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones.
- 23 4. Modelo de Guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad
24 presupuestario que debe cumplir la municipalidad en la formulación de su presupuesto
25 inicial y variaciones, sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General.
- 26 5. Guía para la elaboración del PAO.
- 27 6. Cuadros documentos presupuestarios última versión disponible.
- 28 7. Matriz de Planificación Municipal actualizada.

29 Cabe resaltar que una de las modificaciones importantes de la cual hace mucho énfasis la
30 contraloría, es el registro de las operaciones y la ejecución presupuestaria de forma
31 mensual. Asimismo, la creación de un expediente donde quede constancia de las distintas
32 fases del proceso presupuestario, las cuales deberán ser respaldadas, documentadas y
33 conservadas en expedientes administrativos elaborados de manera física o digital. Estos
34 expedientes deben estar disponibles y ser de fácil acceso para todos los sujetos interesados.
35 En atención al cumplimiento de las Normas de Control Interno y de principios
36 constitucionales de legalidad, transparencia, publicidad, rendición de cuentas, evaluación de
37 resultados y de libre acceso a los departamentos e información administrativa de interés
38 públicos.

39 Para conocimiento del Concejo Municipal a continuación se incorporan como anexos a esta
40 nota, los puntos 1,2,3,4 y 5, y se adjuntan en digital por ser matrices en excel, el punto 6 y
41 7.”

42
43 La Secretaría de éste Concejo Municipal hizo llegar el documento a todos los regidores al ser
44 alrededor de las 5:00 p.m. el día de hoy, para que puedan conocer el documento citado.

45
46 El Alcalde Heibel Rodriguez Araya, comenta: uno de los primero temas es la obligación del
47 Alcalde es informar al Concejo las modificaciones, aspecto que estoy cumpliendo en esta
48 oportunidad, segundo es informar a todas las unidades administrativas de los nuevos
49 lineamientos, que es un tema que lo estaremos haciendo en el transcurso de la semana. Cabe
50 indicar que de suerte, con el nuevo planteamiento sobre presupuesto, en realidad ya veníamos
51 trabajando sobre ciertas modificaciones, muchas de ellas están en operación de las instituciones
52 del Estado, las matrices para la formulación del POA, la vinculación POA y Presupuesto y
53 algunas de esas cosas precisamente es lo que hemos iniciado desde semanas anteriores, de tal
54 manera que sí, hay algunos pequeños cambios, nosotros preparando esa directriz con la

1 información y con todas las tablas que hay que generar, y en la próxima sesión estaría enviando
2 copia al Concejo de los lineamientos que se envían a las unidades para efecto de la formulación.
3 Este Presupuesto del 2021, es un presupuesto en que la fase de planificación va a hacer más
4 importantes que los mismos números, todo el tema que tiene que ver el POA y sobre todo como
5 se va a ir controlando ese presupuesto durante el año e incluso modifica las formas como se van a
6 evaluar y el famoso índice de Gestión Municipal cambio, este año no hubo evaluación, pero el
7 próximo año sí y son básicamente como 4 indicadores que están muy asociados al POA. La
8 próxima semana también, que me corresponde informe del Alcalde, voy a hacer una exposición
9 sobre la situación financiera de la Municipalidad, no solo desde el punto de vista presupuestario,
10 sino desde el punto de vista de caja, que es lo más importante, porque de aquí en adelante la
11 evaluación va a ser caja y semanalmente, en cuanto ya se tenga el instrumento, pero por lo menos
12 en el 2021 la forma de darle seguimiento a la acción financiera va a ser en función al flujo de
13 caja.

14
15 5) Se recibe nota de fecha 22 de julio del 2020 y recibido en la Secretaria de éste Concejo el 28
16 de julio del 2020, firma el señor Víctor Manuel Naranjo Pereira, cédula 301960034 dirigido a
17 éste Concejo Municipal y dice textual: “Les deseo un cordial saludo muy atentamente, por
18 medio de la presente quiero exponer a ustedes la situación relativa que se está dando en el
19 sector de San Juan Sur de Poás de Alajuela, propiamente el supermercado el Pueblo que se
20 encuentra frente a la iglesia, desde hace tiempo los vehículos de reparto y vehículos
21 particulares se estacionan impidiendo el paso peatonal ya que no está demarcado, no se
22 sabe con exactitud dónde está la acera y el parqueo del supermercado, no obstante esto es un
23 peligro porque en algunas ocasiones tenemos que caminar sobre la vía pública, e incluso
24 muchos adultos mayores y niños se ponen en riesgo. Espero que me puedan ayudar con esta
25 situación *ya que soy adulto mayor y mis nietos nos exponemos a un accidente.*”

26
27 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: siendo un documento dirigido a éste
28 Concejo Municipal sugiero trasladar dicha nota a la Alcaldía para que junto con la Unidad
29 Técnica puedan hacer un análisis del tema. Por tanto someto a votación tomar el acuerdo en los
30 términos citados. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.

31
32 Se acuerda:

33 **ACUERDO NO. 161-07-2020**

34 El Concejo Municipal de Poás, conoció nota de fecha 22 de julio del 2020 del señor Victor
35 Manuel Naranjo Pereira, cédula 301960034, vecino de San Juan Sur, referente a la acera frente al
36 Super El Pueblo, ubicado frente Iglesia Católica, **POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar la
37 nota del señor Naranjo Pereira a la Alcaldía para que conjuntamente con la Unidad
38 Técnica/Gestión Vial de esta Municipalidad, puedan hacer un análisis del tema y brinden una
39 respuesta al administrado. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal
40 Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde, Marco Vinicio Valverde Solís. **CON**
41 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
42 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

43
44 6) Se recibe oficio No. S.G.323-2020 de fecha 21 de julio del 2020 de la Licda. Xinia Espinoza
45 Morales, Secretaria Concejo, Municipalidad de Garabito, dirigido al señor Daniel Salas
46 Peraza, Ministro de Salud; Carlos Manuel Rodriguez Echandi, Ministro de Ambiente y
47 Energía; Gustavo Segura Sancho, Ministro de Turismo; Diputados de la Provincia de
48 Puntarenas y Concejos Municipales del País, con copia al Concejo Municipal de Quepos,
49 Asamblea Legislativa, Municipalidades, MINAE, ICT, y dice textual:

50 -----
51 -----
52 -----
53 -----
54 -----

ASUNTO: APOYO AL ACUERDO DE LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS SOBRE AMPLIACIÓN USO DE PLAYAS.

Estimados señores:

El Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.12-2020, Artículo III, celebrada del 20 de julio del 2020, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** la dispensa de trámite de comisión.
- 2) **BRINDAR VOTO DE APOYO** al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Quepos, en Sesión Ordinaria No.015-2020, celebrada el día martes 14 de julio de 2020, acuerdo 30, Artículo Sexto, comunicado mediante oficio **MQ-CM-322-20-2020-2024**, de fecha 16 de julio de 2020, que en su **POR TANTO**, dice lo siguiente: "1- Solicitarle al Ministro de Salud Daniel Salas, al ICT y al MINAE la valoración de la ampliación de uso de playas, tanto la que se encuentra adentro del Parque Manuel Antonio, como las otras del cantón, todo esto bajo protocolos y lineamientos los cuales la municipalidad y empresarios del cantón están anuentes a cumplir. 2- Solicitarle un voto de apoyo a los 82 concejos municipales del país con el fin que se solidaricen con el proceso de reactivar la economía del cantón y la apertura de las playas. 3-Solicitarles a los diputados de la provincia de Puntarenas que se solidaricen con dicha solicitud".

Atentamente,

Licda. Xinia Espinoza Morales
Secretaria del Concejo.



- 7) Se recibe oficio No. MO-SCM-0164-20-2020-2024 recibido el 22 de julio del 2020 en la Secretaria del Concejo Municipal de Poás, de la señora Kattia María Salas Castro, Secretaria Concejo, Municipalidad de Orotina, dirigido a los señores Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud; Carlos Manuel Rodríguez Echandi, Ministro de Ambiente y Energía; Gustavo Segura Sancho, Ministro de Turismo; Diputados de la Provincia de Puntarenas; Concejos Municipales del País, con copia al Concejo Municipal de Quepos, y dice textual: "Para su conocimiento y fines consiguientes, me permite transcribirle el acuerdo tomado por el CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA, en el artículo V-8- que consta en el acta de la Sesión Ordinaria N° 20 celebrada el día 20/07/2020 que a la letra reza:
ASUNTO: "COPIA DE OFICIO N° MQ-CM-294-20-2020-2024"
SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y SE BRINDA VOTO DE APOYO AL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS ACUERDO 30, ARTÍCULO SEXTO, INFORMES VARIOS, ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS, EN SESIÓN ORDINARIA NO. 015-2020, CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE JULIO DE 2020. ACUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO."
- 8) Se recibe oficio No. MO-SCM-0166-20-2020-2024 recibido el 22 de julio del 2020 en la Secretaria del Concejo Municipal de Poás, de la señora Kattia María Salas Castro, Secretaria Concejo, Municipalidad de Orotina, dirigido a los señores Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud; Carlos Manuel Rodríguez Echandi, Ministro de Ambiente y Energía; Gustavo Segura Sancho, Ministro de Turismo; Diputados de la Provincia de Puntarenas; Concejos Municipales del País, con copia al Concejo Municipal de Quepos, y dice textual: "Para su conocimiento y fines consiguientes, me permite transcribirle el acuerdo tomado por el CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA, en el artículo V-11- que consta en el acta de la Sesión Ordinaria N° 20 celebrada el día 20/07/2020 que a la letra reza:
ASUNTO: "OFICIO N° MQ-CM-322-20-2020-2024"
SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y SE BRINDA VOTO DE APOYO ACUERDO TOMADO OR EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUEPOS EN SESIÓN ORDINARIA NO. 015-2020, CELEBRADA EL DÍA MARTES 14 DE JULIO DE 2020 CUERDO FIRME, DEFINITIVAMENTE APROBADO."

1 9) Se recibe oficio No. MSPH-CM-ACUER-476-20 de fecha 22 de julio de 2020 del Concejo
2 Municipal de San Pablo de Heredia, Liseth Artavia González, Secretaria Concejo Municipal,
3 remitido a los señores Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la Republica; Elián Villegas
4 Valverde, Ministro, Ministerio de Hacienda; Rodolfo Méndez Mata, Ministro, Ministro de
5 Obras Públicas y Transporte; Diputados Asamblea Legislativa; Concejos Municipales del
6 país, y dice textual:

7 Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdo adoptado por
8 éste Órgano Colegiado el cual versa:

9
10 **CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA**
11 **SESIÓN ORDINARIA 30-20 CELEBRADA EL VEINTE DE JULIO DEL 2020 A PARTIR**
12 **DE LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS**

13 **CONSIDERANDO**

14 Oficio CM-SCM-394.2020, recibido vía correo el día 08 de julio de 2020, suscrito por la Sra.
15 Marta Vega Carballo, Secretaria, Concejo Municipal de San Isidro, donde transcribe
16 acuerdo municipal con relación a oposición a la propuesta de recorte de los recursos
17 provenientes de la Ley N° 8114 y 9329 para la atención de calles y caminos de la red vial
18 cantonal.

19 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

- 20 I. Manifiestar al Sr. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, Sr. Elián
21 Villegas Valverde, Ministro de Hacienda, Sr. Rodolfo Méndez Mata, Ministro de
22 Obras Públicas y Transporte, la rotunda oposición de la Municipalidad de San Pablo
23 de Heredia a la propuesta de recorte de ¢41.500.000,00 (cuarenta y un millones
24 quinientos de mil colones), para la atención de calles y caminos de la Red Vial
25 Cantonal; significando una disminución del 70% en los recursos provenientes de la
26 Ley N° 8114 y 9329.
- 27 II. Comunicar el presente acuerdo a los Diputados (as) de la Asamblea Legislativa, para
28 que se excluya del Presupuesto Extraordinario que presentará próximamente el
29 Ejecutivo, el recorte mencionado anteriormente, ya que generaría una afectación
30 considerable en el mantenimiento, inversión y el estado de calles y caminos del
31 cantón.
- 32 III. Instruir a la Sra. Lineth Artavia González, secretaria del Concejo Municipal,
33 comunique el presente acuerdo a todos los Concejos Municipales del país.

34 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 476 -20**

35 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 36 I. Rodrigo Hidalgo Otárola, Partido Liberación Nacional
37 II. Mauricio Montero Hernández, Partido Nueva República
38 III. Yolanda Tapia Reyes, Partido Acción Ciudadana
39 IV. Johan Granda Monge, Partido Unidad Social Cristiana
40 V. Heidy León Chaves, Partido Unidad Social Cristiana

41 10) Se recibe oficio No. MPO-AIM-057-2020 de fecha 28 de julio del 2020 del Lic. Ronald
42 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, dirigido a éste Concejo Municipal, y dice textual:
43 "Asunto: **Informe Detallado sobre contrataciones de personal externo requerido por la**
44 **Auditoría Interna, en respuesta al Acuerdo N° 127-07-2020 del Concejo Municipal.**

45 De antemano agradeciendo la oportunidad de brindar la información solicitada, por el
46 Concejo Municipal, mediante el Acuerdo N° 127-07-2020 dictado en la Sesión Ordinaria No.
47 010-2020 celebrada el día 07 de Julio del año en curso, que en lo que interesa establece lo
48 siguiente:

49 "El Concejo Municipal de Poás, conociendo la moción presentada del regidor Marco Vinicio
50 Valverde Solís, sobre dos informes de carácter especial elaborados por la Auditoría Interna y
51 se tiene conocimiento parcial de otros varios presentados en períodos anteriores. Interesa
52 conocer las motivaciones, trámites y necesidades de la Auditoría Interna, de cara a mayor
comunicación y apoyo en el futuro, de acuerdo a posibilidades y obligaciones. **POR TANTO**

1 **SE ACUERDA: PRIMERO:** Solicitar a la Auditoría Interna en un plazo de 22 días
2 naturales, un informe detallado que contenga al menos la información referente a las
3 contrataciones de personal externo requeridas por su departamento durante el 2018, 2019 y
4 2020, con un detalle de la motivación del requerimiento, monto invertido, empresas o
5 profesionales adjudicados y productos entregables, lo anterior sin perjuicio de toda la
6 información adicional que considere importante incluir. **SEGUNDO:** en caso que por
7 trámite o funciones no procediera a la Auditoría Interna la elaboración del informe citado en
8 el punto anterior, favor elevar dicha solicitud del cuerpo edil al departamento administrativo
9 correspondiente”.

10 La motivación del requerimiento de contratar servicios de gestión y apoyo, para hacer
11 estudios de Auditoría Interna, se da principalmente por las normas 207 de las Normas
12 Generales de Auditoría del Sector Público, indica que los hallazgos de auditoría contenidos
13 en los informes deben estar sustentados en evidencia suficiente, competente y pertinente,
14 obtenida por los medios legales y técnicos aplicables. Asimismo, según las normas 202, 203,
15 204, 208, 210, 403 y 503, el proceso de auditoría en el sector público debe comprender las
16 etapas de planificación, examen, comunicación de resultados y seguimiento de disposiciones
17 o recomendaciones y se debe de realizar un programa de planificación, identificación de los
18 criterios de auditoría, una evaluación del riesgo, un Plan General de Auditoría,
19 comunicación a la administración la viabilidad de la auditoría, los criterios de auditoría a
20 aplicar y el programa específico de la actividad de examen.

21 Además, en los papeles de trabajo se deben consignar los procedimientos de Auditoría
22 realizados, la evidencia relevante recopilada y las conclusiones del equipo de auditoría
23 durante la actividad. Utilizando información de la Contraloría General, sobre el
24 funcionamiento de la Auditoría Interna, hay que destacar lo siguiente:

25 La LGCI, en su artículo N.º 21, define a la Auditoría Interna como la actividad
26 independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se
27 crea para validar y mejorar sus operaciones. Al mismo tiempo, ésta debe contribuir con el
28 alcance de los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y
29 profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control
30 y de los procesos de dirección, proporcionando a la ciudadanía una garantía razonable de
31 que la actuación del jerarca y la del resto de la administración se ejecute conforme al marco
32 legal y técnico y a las prácticas sanas.

33 En virtud de lo señalado, a las auditorías internas les compete promover cambios y generar
34 valor agregado en las instituciones donde prestan sus servicios, en asuntos tales como:

- 35 ➤ Eficacia y eficiencia en las operaciones.
- 36 ➤ Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.
- 37 ➤ Proteger y conservar el patrimonio público.
- 38 ➤ Cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico.
- 39 ➤ Fortalecer el sistema de control interno.
- 40 ➤ Denunciar actos de corrupción.

41 En razón de lo anterior, a las auditorías internas les corresponde contribuir, mediante los
42 servicios que presta, con el alcance de los objetivos institucionales y la mejora de las
43 operaciones.

44 La Auditoría Interna debe contar con una planificación estratégica que permita plasmar la
45 visión y orientación de esa Unidad, mediante el establecimiento de acciones que se ejecuten
46 anualmente en su plan de trabajo, las cuales deben ser congruentes y tener vinculación con la
47 visión, misión y objetivos institucionales.

48 En relación con este tema, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector
49 Público (NEAISP), señalan en el numeral 2.2 que el auditor interno y los funcionarios de la
50 auditoría interna, según proceda, deben ejecutar un proceso sistémico para la planificación
51 de la actividad de la auditoría interna, el cual debe documentarse apropiadamente. Añade
52 dicho numeral, que el proceso debe cubrir el ámbito estratégico y operativo, considerando la
53 determinación del universo de auditoría, los riesgos institucionales, los factores críticos de
54 éxito y otros criterios relevantes.

1 Asimismo, los apartes 2.2.1 y 2.2.2 de las citadas Normas, señalan que el auditor interno y
2 los funcionarios de la auditoría interna, deben establecer una planificación estratégica, en la
3 que se plasmen la visión y la orientación de la auditoría interna, y siendo requerido que tal
4 planificación sea congruente con la visión, la misión y los objetivos institucionales.

5 Por otra parte, de la revisión de los planes de trabajo para los diferentes períodos, se
6 establece información amplia, en informes de labores semestrales y anuales, estudios
7 técnicos de solicitud de recursos y en informes de autoevaluación de calidad de la actividad
8 de la auditoría interna, entre otra serie de oficios, que establecen advertencias, solicitud de
9 notificación del presupuesto e información de la normativa que rige la actividad de la
10 auditoría interna, buscando la estructura los siguientes elementos:

- 11 • Prioridad de los estudios.
- 12 • Vinculación con los riesgos institucionales, no se pudo porque la Administración Activa,
13 no lo proporcionó.
- 14 • Recursos estimados para la ejecución de los estudios.
- 15 • Indicadores de gestión asociados a cada estudio.
- 16 • En todos los estudios se indicó el tipo de auditoría, que es de carácter especial.

17 Además, a pesar de que la herramienta utilizada para realizar la valoración de riesgos a los
18 procesos identificados en el universo auditable, indica la existencia de muchos procesos
19 municipales, con un nivel de riesgo alto, principalmente, por falta del SEVRI,
20 Autoevaluaciones anuales de control interno, falta de información de estados financieros,
21 entre otros procedimientos, como la implementación del Manual Financiero Contables y las
22 NICSP.

23 En ese sentido, el aparte 2.2.2 de las NEAISP, señala que el Plan de trabajo anual, debe
24 especificar, entre otras cosas, la vinculación de los servicios de auditoría con los riesgos
25 institucionales, el tipo de auditoría, la prioridad, los objetivos, el período de ejecución
26 previsto, los recursos estimados y los indicadores de gestión asociados.

27 Sobre este tema, la norma 2.2.3 de las NEAISP ordena que el plan de trabajo anual y sus
28 modificaciones, se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y
29 términos que al efecto disponga ese órgano contralor.

30 Lo que se ha buscado es un proceso definido formalmente por medio de metodologías,
31 procedimientos e instructivos internos para la elaboración de la planificación tanto
32 estratégica como operativa, así como del universo auditable y determinación de la
33 evaluación de riesgos. Al respecto, el numeral 4.2 e) de las Normas de Control Interno para
34 el Sector Público, indica que las actividades de control deben documentarse mediante su
35 incorporación en los manuales de procedimientos, por eso se ha procedido a la adhesión del
36 MARPAI (Manual de referencia para las Auditorías Internas), propuesto por la Contraloría
37 General, para estudios de carácter especial.

38 Con todo lo anterior, lo que se busca es que la función de la Auditoría Interna contribuya
39 oportunamente con la consecución de los objetivos institucionales, la eficacia de los
40 procesos, la administración de riesgos y el control de la organización, con lo cual, la labor
41 de esa Auditoría Interna genera un valor agregado a la gestión institucional y al
42 fortalecimiento del sistema de control interno institucional, y por ende, busca impactar en la
43 calidad de los servicios que brinda la Municipalidad.

44 Se busca personal para desarrollar varios roles de trabajo, como son la supervisión, la
45 coordinación, la ejecución y la aprobación de los procedimientos de la actividad de la
46 auditoría interna, y que queden en la inclusión o actualización de los planes de trabajo
47 preparados por esa Auditoría Interna en el PAI (Sistema de Información de la Contraloría
48 General para los planes de las auditorías internas), y que queden planes de trabajo, para no
49 limitar la coordinación y colaboración entre la Contraloría General y la Auditoría Interna
50 que conduzcan al fortalecimiento de la gestión pública, al contar con datos oportunos y
51 acertados.

52 La Auditoría Interna, realiza su labor mediante seis procesos principales:

- 53 ➤ Auditoría
- 54 ➤ Asesoría

-
-
- 1 > Advertencia
 - 2 > Autorización de Libros
 - 3 > Proceso Gerencial
 - 4 > Seguimiento

5 Se ha indicado, que la Auditoría Interna, tiene una función sistemática, y una serie de normas
6 o lineamientos que le rigen en su actividad, y que es imposible para una auditoría
7 unipersonal, atender todos esos requerimientos, y a la vez, se ha convertido en un órgano que
8 atienden solicitudes, de la Contraloría General, Contabilidad Nacional, Procuraduría
9 General, Ministerio de Planificación, Ministerio de Economía, Ministerio de Hacienda,
10 Diputados, Defensoría de los Habitantes, Gobierno Municipal y la Ciudadanía, entre otros
11 órganos, como el CCDR de Poás, Concejos de Distrito, Comisiones y puede incrementarse la
12 lista.

13 Aunado a lo anterior, se ha buscado la actualización de la normativa interna que regule los
14 procesos de planificación y sobre todo la operativa, esto podría contribuir a que la Auditoría
15 Interna tenga una guía que le permita ajustar de manera oportuna su Plan de Trabajo a la
16 realidad que vive la institución por medio de criterios de priorización y valoración de
17 riesgos. Ejemplo de ello, es la situación actual que vive el país, relacionada con la
18 declaratoria de estado de emergencia nacional provocada por la enfermedad COVID-19,
19 donde la Auditoría Interna ha participado de reuniones con la administración, sin embargo,
20 el panorama que vive el cantón demanda un replanteamiento del universo auditable en lo que
21 corresponde a la gestión de la municipalidad, considerando entre otros aspectos la
22 continuidad del servicio y el impacto en las finanzas.

23 Pero hasta la fecha ninguna obligación legal asignada a la Auditoría Interna se ha
24 eliminado, más bien todo lo contrario, cada vez se le asignan más tareas, como lo indicado
25 en la Ley 9848, Ley para apoyar al contribuyente local y reforzar la gestión financiera de las
26 municipalidades, ante la Emergencia Nacional (Pandemia "Covid-19"), en su artículo 20.
27 Cualquier aspecto que consideren necesaria para analizar o ampliar dicho documento, la
28 Auditoría Interna se encuentra a sus órdenes.”

29
30 La Secretaria de éste Concejo les hizo llegar a los señores regidores el documento de la
31 Auditoría, vía correo electrónico, el día de hoy al ser las 2:30 p.m. para lo que corresponda y
32 anexan un cuadro detallado.

33
34 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís comenta: solamente curiosidad, de ese cuadro que
35 remitió el señor Auditor, cita una empresa que se llama ASEMUNI, la cual creo que tuvo dos
36 contrataciones el año pasado, entonces me queda la curiosidad si es la misma empresa que ganó
37 la recién contratación de los ¢9.0 millones de colones.

38
39 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya responde: sí, exacto.

40 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: en el informe de la Auditoría vienen
41 todos esos detalles. Sugiero trasladar dicho oficio al compañero regidor Marco Vinicio Valverde
42 Solís, quien había solicitado la moción de la solicitud antes mencionada. Por tanto someto a
43 votación de los regidores tomar el acuerdo en los términos citados. Sea con dispensa de trámite
44 de comisión y definitivamente aprobado.

45
46 Se acuerda:

47 **ACUERDO NO. 162-07-2020**

48 El Concejo Municipal de Poas, conoció el oficio No. MPO-AIM-057-2020 de fecha 28 de julio
49 del 2020 del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal; “Asunto: **Informe Detallado**
50 **sobre contrataciones de personal externo requerido por la Auditoría Interna, en respuesta**
51 **al Acuerdo N° 127-07-2020 del Concejo Municipal.**”, en respuesta al Acuerdo N° 127-07-2020
52 de la Sesión Ordinaria No. 010-2020 celebrada el día 07 de Julio del año en curso, “moción
53 presentada del regidor Marco Vinicio Valverde Solís, sobre dos informes de carácter especial
54 elaborados por la Auditoría Interna y se tiene conocimiento parcial de otros varios presentados

1 en períodos anteriores...” **POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar el documento al regidor
2 Marco Vinicio Valverde Solís, para su conocimiento. Votan a favor los regidores Marvin Rojas
3 Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde, Marco
4 Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO**
5 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
6

7 11) Se recibe oficio No. MPO-AIM-058-2020 de fecha 28 de julio del 2020 del Lic. Ronald
8 Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, dirigido a éste Concejo Municipal, y dice textual:
9 “Asunto: Solicitud de la Auditoría Interna para cuando la Administración tenga listo el
10 proceso de Teletrabajo, se autorice coordinarlo con la Alcaldía Municipal.

11 Solicitud de apoyo, al Concejo Municipal, para que autorice mediante Acuerdo Municipal,
12 que la Auditoría Interna, coordine con la Alcaldía Municipal las condiciones contractuales y
13 administrativas para realizar el Teletrabajo.

14 Es necesario que la Auditoría Interna, sea considerada para el proceso de Teletrabajo, por
15 las razones que a continuación se comparten para que sean analizadas por la Administración
16 Activa, principalmente, por el Gobierno Municipal.

17 En primera instancia considerando la directriz de Gobierno por una situación de emergencia
18 nacional y además se considera una buena solución, desde la experiencia gubernamental. La
19 misma definición de Teletrabajo en el artículo 3 de la ley al respecto, expone sus grandes
20 beneficios:

21 *“Modalidad de trabajo que se realiza fuera de las instalaciones de la persona empleadora,*
22 *utilizando las tecnologías de la información y comunicación sin afectar el normal desempeño*
23 *de otros puestos, de los procesos y de los servicios que se brindan. Esta modalidad de trabajo*
24 *está sujeta a los principios de oportunidad y conveniencia, donde la persona empleadora y la*
25 *persona tele trabajadora definen sus objetivos y la forma en cómo se evalúan los resultados*
26 *del trabajo.”*

27 Siendo así, la modalidad de teletrabajo surge por el continuo avance de las tecnologías
28 digitales, las que vienen a repercutir en todos los ámbitos de una sociedad que se debe
29 ajustar a las épocas modernas, las organizaciones públicas y privadas se van adaptando a
30 los nuevos esquemas laborales apoyados en el uso de las tecnologías, además los cambios
31 consideran que la calidad de vida es importante y se ha descubierto que un empleado
32 motivado rinde más.

33 Bien lo anuncia la página principal del Ministerio de Trabajo en la siguiente forma:

34 Dentro de este marco surge la figura del Teletrabajo, por medio del cual se busca apoyar los
35 procesos de modernización organizacional, el aumento en la productividad, la mejora en la
36 calidad de los servicios, la reducción de costos, la inclusión social, el equilibrio entre la vida
37 laboral y personal de los trabajadores, la movilidad urbana y la protección al medio
38 ambiente. Obtenido de: <http://www.mtss.go.cr/elministerio/despacho/teletrabajo.html>

39 Para detallar los beneficios del teletrabajo el Ministerio de Salud, considera los siguientes:

40 Para el trabajador/a:

41 Aumento en la productividad.

42 Disminución de costos y tiempo por desplazamientos.

43 Mejora en la conciliación de la vida personal y laboral.

44 Mayor flexibilización en su horario de trabajo.

45 Aumento en las posibilidades de desarrollo personal.

46 Aumento del grado de responsabilidad e independencia sobre el trabajo desempeñado.

47 Para la Institución:

48 Impulso a las acciones de modernización de la gestión.

49 Optimización en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación.

50 Reducción de gastos en Servicios Públicos (agua, energía, papelería).

51 Mejor aprovechamiento del espacio físico.

52 Impulsar una cultura organizacional de trabajo por objetivos y resultados.

53 Posibilidad de ampliación de horarios de trabajo.

54 Desde dicha percepción de lo que ha significado esta experiencia, es la protección del

1 trabajador y su familia, ante la situación de la pandemia Covit 19, entonces la institución se
2 beneficia y el funcionario también, uno de los elementos más importantes para pensar en el
3 teletrabajo es que la productividad sin lugar a duda suba, garantizando la salud.

4 Según se expone en el Artículo 11, Decreto Ejecutivo N°. 39734-S Reglamento para el
5 Programa de Teletrabajo en el Ministerio de Salud, un puesto es considerado tele trabajable
6 si al menos el 50% de sus actividades cumplen con las siguientes características:

7 a) Se pueden desarrollar fuera de la oficina sin afectar el normal desempeño de otros puestos
8 y del servicio al usuario.

9 b) Están asociadas a objetivos claros y metas específicas que permiten la planificación,
10 seguimiento y control.

11 c) La supervisión es indirecta y por resultados.

12 d) La comunicación se da fundamentalmente por medios telemáticos.

13 Como se puede observar desde la apreciación de la Auditoría Interna, en esta labor se
14 cumplen todas las características, por lo que no existen motivos para que no se pueda
15 desarrollar desde esta modalidad.

16 La actividad de la auditoría interna en el sector público, en términos generales, es un
17 proceso sistemático, independiente y profesional para obtener y evaluar objetivamente
18 evidencia en relación con hechos y eventos de diversa naturaleza, comprobar su grado de
19 correspondencia con un marco de referencia de criterios aplicables y comunicar los asuntos
20 determinados, así como las conclusiones y disposiciones o recomendaciones a la respectiva
21 Administración, con el fin de mejorar la gestión y la toma de decisiones y fortalecer el marco
22 de responsabilidades. (Tomado de las Normas Generales Auditoría Sector Público 2014.).

23 En los términos expuestos, la Auditoría Interna cumple una clara función pública en la
24 fiscalización del erario, y del actuar administrativo, pero no puede asimilarse a un servicio
25 público, cuya relación con el usuario es vital para garantizar la continuidad y eficiencia. En
26 el caso de las auditorías internas, la relación con el público ordinariamente es limitada, y
27 aun cuando es factible que el ciudadano tiene la facultad de acudir a la presentación de
28 denuncias relativas a hechos o conductas que puedan afectar la Hacienda Pública, tal
29 facultad, por la existencia de herramientas tecnológicas, no se ve limitada cuando el
30 personal de auditoría se encuentra en teletrabajo, si tiene el apoyo de la Administración
31 Activa y de los sistemas de información.

32 Otra situación que se ha considerado, es que la Contraloría General de la República, en
33 reunión celebrada por atención del COVID 19, con los auditores de todo el sector
34 gubernamental el viernes 15 de mayo, se ha referido al tema de la auditoría remota, por lo
35 que ha proporcionado el siguiente link al respecto.
36 [https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/EHSKB-Remote-Auditing-for-COVID-19-
37 and-Beyond-Spanish.pdf](https://na.theiia.org/translations/PublicDocuments/EHSKB-Remote-Auditing-for-COVID-19-and-Beyond-Spanish.pdf). Este comentario viene al caso, porque el link provee una serie de
38 elementos sobre el tema, e indica en el documento muchas ventajas de esta modalidad, se
39 aporta a los auditores internos en estos días, como una opción que se debe utilizar porque la
40 situación lo amerita y no lo visualizan a corto plazo.

41 Sobre las herramientas, se espera que, en coordinación con la Administración Activa, la
42 Auditoría Interna, disponga de ellas, para que su función no sea afectada, clara razón por la
43 que en este momento auditorías grandes del Gobierno Central como municipales se
44 encuentren a puerta cerrada y realizando su labor desde sus casas. Además de otras
45 auditorías, podemos observar el ejemplo del mismo Concejo, el cual no se ha visto afectado y
46 sus sesiones son diferentes aún, todo en ánimo de proteger la salud de sus miembros y la
47 misma ciudadanía. Otra razón muy importante para la decisión tomada por la Auditoría
48 Interna, al pretender usar el método del teletrabajo es el riesgo de contraer la enfermedad, y
49 que, en este momento, por situaciones de salud familiar, se han vuelto más vulnerables, a la
50 exposición es la misma. Por lo que, se puede ver la realidad, la Auditoría Interna ha asumido
51 el riesgo de trabajar en la oficina, el cual es desfavorable, es peor contraer la enfermedad y
52 llevarla al núcleo familiar, y tener que dejar por un tiempo la institución sin Auditoría
53 Interna, al ser unipersonal, que el riesgo de que las funciones delegadas por ley, no sean
54 atendida a tiempo. Además, en su momento la Auditoría Interna considera, que debe existir

1 en la función igualdad de condiciones administrativas y en criterios en que se indica que, en
2 cuanto las regulaciones administrativas estén aprobadas, se permita coordinar con el
3 Alcalde, esto con la idea de regular la prestación de servicio a lo interno Así pues, sí a la
4 Auditoría Interna se le indica que debe hacer trabajo o por alguna situación particular, hay
5 que asistir a la Municipalidad teniendo las condiciones aplicables al teletrabajo, se debe
6 hacer por el interés de la institución y poder cumplir con la normativa que regula el
7 teletrabajo en la Municipalidad. Cualquier aspecto que consideren necesaria para analizar
8 *o ampliar dicho documento, la Auditoría Interna se encuentra a sus órdenes.*”
9

10 La Secretaria de éste Concejo les hizo llegar a los señores regidores el documento de la
11 Auditoría, vía correo electrónico, el día de hoy para lo que corresponda.
12

13 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: el señor Alcalde también tiene el
14 documento, sin embargo, al ser un funcionarios nombrado por el Concejo Municipal, trasladar
15 formalmente el oficio de la Auditoría, a la Alcaldía, con el fin de que valore administrativamente
16 dicha solicitud y de acuerdo a la normativa vigente. Sea con dispensa de trámite de comisión y
17 definitivamente aprobado.
18

19 Se acuerda:

20 **ACUERDO NO. 163-07-2020**

21 El Concejo Municipal de Poás, conoció el oficio No. MPO-AIM-058-2020 de fecha 28 de julio
22 del 2020 del Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal; “Asunto: Solicitud de la
23 Auditoría Interna para cuando la Administración tenga listo el proceso de Teletrabajo, se
24 autorice coordinarlo con la Alcaldía Municipal. **POR TANTO SE ACUERDA:** Trasladar el
25 citado oficio a la Alcaldía, con el fin de que valore y coordine las condiciones contractuales y
26 administrativas para realizar el Teletrabajo, según corresponda y de acuerdo a la normativa
27 vigente. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot
28 Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde, Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA
29 DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE
30 APROBADO.**
31

32 12) Se recibe oficio No. AL-CPETUR-213-2020 de fecha 23 de julio del 2020 de la Comisión
33 Permanente Especial de Turismo, Asamblea Legislativa, mediante el cual consulta sobre
34 expediente No. 21.783 “Agréguese un párrafo final al artículo 50 de la Ley No. 6043 “Ley
35 sobre la zona marítimo terrestre”, para fomentar la inversión y atracción turística en las
36 concesiones autorizadas correspondientes a la Zona Marítimo Terrestre”.
37

38 La Secretaria de éste Concejo les hizo llegar a los señores regidores el documento con antelación,
39 vía correo electrónico, para lo que corresponda.
40

41 13) Se recibe oficio No. CPEM-048-2020 de fecha 28 de julio de 2020 de la Comisión
42 Permanente de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, mediante el cual se consulta el
43 expediente No. 21.809 “Reformas al Código Municipal, Ley 7794 del 30 de abril 1998, para
44 incorporar la facultad para formular mociones y proposiciones por parte de los regidores
45 suplentes y otorgar iniciativa propositiva a los Síndicos, Concejales y Munícipes”.
46

47 La Secretaria de éste Concejo les hizo llegar a los señores regidores el documento con antelación,
48 vía correo electrónico, para lo que corresponda.
49

50 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: sobre este proyecto, creo que es
51 importante brindar un voto de apoyo, ya que da una más amplia participación ciudadana, porque
52 le da la potestad tanto a los regidores suplentes como a los síndicos propietarios y suplentes, a los
53 concejales y a la ciudadanía como se indica, entonces me parece que es una iniciativa que viene a
54 fortalecer más la democracia y la posibilidad de que el ciudadano pueda hacer proposiciones ante

1 los Concejos Municipales. Por tanto, sino hay alguna intervención al respecto, someto a votación
2 de los regidores tomar el acuerdo en los términos citados. Sea con dispensa de trámite de
3 comisión y definitivamente aprobado para notificar en plazo según se indica.

4
5 Se acuerda:

6 **ACUERDO NO. 164-07-2020**

7 El Concejo Municipal de Poás, conoció CPEM-048-2020 de fecha 28 de julio de 2020 de la
8 Comisión Permanente de Asuntos Municipales, Asamblea Legislativa, sobre consulta al
9 expediente No. 21.809, **POR TANTO SE ACUERDA:** Brindar un voto de apoyo al expediente
10 legislativo 21.809, **“Reformas al Código Municipal, Ley 7794 del 30 de abril 1998, para
11 incorporar la facultada para formular mociones y proposiciones por parte de los regidores
12 suplentes y otorgar iniciativa propositiva a los Síndicos, Concejales y Munícipes”**, ya que viene
13 a fortalecer más la democracia y la posibilidad de que regidores suplentes puedan formular
14 mociones y otorgar iniciativa propositiva a los Síndicos, Concejales y Munícipes, como se
15 indica. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro, Margot
16 Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde, Marco Vinicio Valverde Solís. **CON DISPENSA
17 DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE
18 APROBADO.**

19
20 14) Se recibe oficio No. CG-056-2020 de fecha 27 de julio de 2020 de la Comisión Permanente
21 Ordinaria de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, mediante el cual consultan
22 expediente 22.035 “Reforma al artículo 155 del Código de Trabajo, Ley N° 2 del 27 de agosto
23 de 1943 y sus reformas, para impulsar el sector turístico durante declaratorias de emergencia
24 nacional”.

25
26 La Secretaria de éste Concejo les hizo llegar a los señores regidores el documento con antelación,
27 vía correo electrónico, para lo que corresponda.

28
29 15) Se recibe oficio No. CG-057-2020 de fecha 27 de julio de 2020 de la Comisión Permanente
30 Ordinaria de Gobierno y Administración, Asamblea Legislativa, mediante el cual consultan
31 expediente 22.006 “Ley para tutelar la objeción de conciencia e ideario”

32
33 La Secretaria de éste Concejo les hizo llegar a los señores regidores el documento con antelación,
34 vía correo electrónico, para lo que corresponda.

35
36 **ARTÍCULO NO. VI**
37 **INFORME DE COMISIONES**

38
39 **1) Informe de Comisión Especial de Turismo Municipal.**

40 Informe que viene de la reunión realizada el 30 de junio del 2020 por la Comisión Especial de
41 Turismo, que se llevó a cabo en el Comedor de la Municipalidad de Poás.

42
43 **INFORME DE COMISIÓN.**

44 **Petición de declaratoria de interés turístico para los proyectos**

45 **Aves del Poás y Ruta del Café**

46 **de la Comisión Especial de Turismo de la Municipalidad de Poás,**

47 **Estudiantes de la carrera universitaria de Gestión Turística de la UTN,**

48 **la Cámara de Comercio Agroindustria y Turismo de Poás y**

49 **la oficina del Ministerio de Agricultura y Ganadería en San Pedro de Poás**
50

51 **Aves del Poás:** La gran biodiversidad de aves que posee el cantón de Poás es una riqueza poco
52 explorada o puesta en función del turismo y generar riquezas a sus comunidades. Basados en
53 estudios técnicos del comportamiento de aves endémicas y migratorias, se pretende hacer un
54 conteo de especies de aves con información verificable y actualizable para que instituciones
55 públicas y privadas puedan disponer de este valioso recurso que, con poco impacto en la ecología

1 del cantón, podría ser un importante motor de atracción turística independiente y paralelo al
2 Parque Nacional Volcán Poás y su visitación.

3 **Objetivos**

- 4 • Generar una base de datos activa con todas las especies de aves avistables en el cantón de
5 Poás y sus alrededores.
- 6 • Identificar nuevas especies de aves migratorias que sean avistables en el cantón de Poás y
7 sus alrededores.
- 8 • Consolidar un documento físico y digital con la lista completa de avistables en el cantón
9 de Poás y sus alrededores para referencia de tour operadores, emprendedores, aficionados
10 y público en general.
- 11 • Estimular el turismo ecológico profesional y aficionado a la ornitología en el cantón de
12 Poás como una alternativa sostenible para desarrollar nuevos emprendimientos turísticos,
13 ligados al senderismo, fotografía, camping y otros.
- 14 • Propiciar encadenamientos productivos entre finqueros y comercio en general
15 relacionados a los tours de avistamiento de aves, tours de café, tours de leche, turismo
16 rural junto con los restaurantes y hoteles del cantón para presentar una oferta turística
17 completa a los visitantes.

18 **Ruta del Café:**

19 En los años recientes los productores de café poaseño han incursionado en la creación de sus
20 propias marcas de café, impulsados por la caída de los precios de compra del grano.
21 Aprovechando esta coyuntura en donde existen casi una decena de marcas de café poaseño se
22 plantea la iniciativa de unir el gremio en un encadenamiento turístico que ofrezca la experiencia
23 del café a los visitantes, con tours por las fincas, degustación de café y demostraciones del
24 proceso de secado y molienda del grano entre otros atractivos. Aprovechando la tradición
25 cafetera poaseña y la gran cantidad de fincas a lo largo y ancho de su territorio, este podría ser un
26 importante motor de atracción turística independiente y paralelo al Parque Nacional Volcán Poás
27 y su visitación.

28 **Objetivos:**

- 29 • Promocionar las marcas de café locales y establecer un sello común que los identifique
30 como “Café Poaseño”.
- 31 • Capacitar a los propietarios de fincas en materia de gestión turística para que puedan
32 atender grupos de turistas y ofrecerles recorridos guiados y charlas sobre el proceso de
33 recolección y preparación del café.
- 34 • Conformar una ruta del café en Poás, por la que los turistas puedan recorrer distintas
35 comunidades, fincas y paisajes del cantón.
- 36 • Estimular el turismo rural ecológico en el cantón de Poás como una alternativa sostenible
37 para desarrollar nuevos emprendimientos económicos, ligados al senderismo, fotografía,
38 camping y otros.
- 39 • Propiciar encadenamientos productivos entre finqueros y comercio en general
40 relacionados a los tours de avistamiento de aves, tours de café, tours de leche, turismo
41 rural junto con los restaurantes y hoteles del cantón para presentar una oferta turística
42 completa a los visitantes.

43 **Por tanto:**

44 Se le solicita al Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás.

- 45 1. Declarar estos dos proyectos como **ACTIVIDADES DE INTERÉS TURÍSTICO**, para
46 brindarles mayor proyección dentro de la comunidad, contar con el respaldo del
47 municipio para la divulgación de las iniciativas y apoyos posteriores en el desarrollo de
48 actividades turísticas rurales con bajo impacto ecológico para generar nuevas fuentes de
49 empleo y atraer la visitación turística a los distritos poaseños.
- 50 2. Obtener una copia del plan estratégico de turismo de esta administración propuesto para
51 los próximos 4 años y así poder darle seguimiento al mismo.

52 Firman el informe la señora regidora suplente Katia Villalobos Solís, Presidenta y el regidor
53 suplente Carlos Mario Brenes Meléndez, Secretario de Comisión.

1 La regidora suplente Katia Villalobos Solís comenta: nos reunimos a finales de junio, y recibimos
2 a dos estudiantes de la UTN que nos presentaron estos dos proyectos, los cuales nos parecieron
3 muy interesantes, como lo pueden observar en este informe da la apertura para que se pueda
4 promocionar más la marca de cafés locales y también el turismo ecológico rural. De ahí que nos
5 solicitaron para que los señores regidores nos pueden apoyar y darle una declaratoria de interés
6 turístico para que sea más fácil obtener esa participación de los finqueros que no vean que es
7 simplemente que es algo que ellos están inventando sino que también tienen el apoyo de la
8 Municipalidad, y también nos parece importante tener el Plan Estratégico Turístico para contar
9 con una copia de ese plan y seguir nosotros trabajando acorde al ello desde la Comisión de
10 Turismo.

11
12 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: al conocer el informe y la intervención
13 de la regidora suplente Katia Villalobos como miembro de la Comisión Especial de Turismo,
14 someto a votación de los regidores si están de acuerdo con el informe presentado y sus
15 recomendaciones. Se comunicará a la Administración para que también brinde información de la
16 solicitud de la Comisión. Sea definitivamente aprobado.

17
18 Se acuerda:

19 **ACUERDO NO. 165-07-2020**

20 El Concejo Municipal de Poás, conoció el informe de Comisión Especial de Turismo Municipal.

21 **POR LO TANTO SE ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el informe de Comisión Especial de
22 Turismo de ésta Municipalidad, y sus recomendaciones. **SEGUNDO:** Declarar como
23 **ACTIVIDADES DE INTERÉS TURÍSTICO**, los siguientes dos proyectos:

24 1) **Aves del Poás:** La gran biodiversidad de aves que posee el cantón de Poás es una riqueza
25 poco explorada o puesta en función del turismo y generar riquezas a sus comunidades.
26 Basados en estudios técnicos del comportamiento de aves endémicas y migratorias, se
27 pretende hacer un conteo de especies de aves con información verificable y actualizable para
28 que instituciones públicas y privadas puedan disponer de este valioso recurso que, con poco
29 impacto en la ecología del cantón, podría ser un importante motor de atracción turística
30 independiente y paralelo al Parque Nacional Volcán Poás y su visitación.

31 2) **Ruta del Café:** En los años recientes los productores de café poseño han incursionado en la
32 creación de sus propias marcas de café, impulsados por la caída de los precios de compra del
33 grano. Aprovechando esta coyuntura en donde existen casi una decena de marcas de café
34 poseño se plantea la iniciativa de unir el gremio en un encadenamiento turístico que ofrezca
35 la experiencia del café a los visitantes, con tours por las fincas, degustación de café y
36 demostraciones del proceso de secado y molienda del grano entre otros atractivos.
37 Aprovechando la tradición cafetera poseña y la gran cantidad de fincas a lo largo y ancho de
38 su territorio, este podría ser un importante motor de atracción turística independiente y
39 paralelo al Parque Nacional Volcán Poás y su visitación.

40 Lo anterior, con el fin de brindarles mayor proyección dentro de la comunidad, contar con el
41 respaldo del municipio para la divulgación de las iniciativas y apoyos posteriores en el desarrollo
42 de actividades turísticas rurales con bajo impacto ecológico para generar nuevas fuentes de
43 empleo y atraer la visitación turística a los distritos poseños. **TERCERO:** A solicitud de la
44 Comisión Especial de Turismo, solicitar a la Alcaldía, hacer llegar el Plan Estratégico de Turismo
45 de esta administración propuesto para los próximos 4 años y así puedan darle seguimiento al
46 mismo. Comuníquese a la Comisión Especial de Turismo Municipal y al Alcalde de ésta
47 Municipalidad. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E. Madrigal Castro,
48 Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde, Marco Vinicio Valverde Solís. **ACUERDO**
49 **UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

50
51 2) Informe de Comisión Permanente Asuntos Culturales Municipal

52
53 “Reunión Extraordinaria 001 realizada el día viernes 24 de julio 2020, al ser las catorce horas,
54 en la Sala contiguo Salón de Sesiones de la Municipalidad de Poás.

1 **Miembros Presentes:** Gloria Madrigal Castro, quien preside, Marvin Rojas Campos, Secretario
2 **Miembros Ausentes:** Margoth Camacho Jiménez.
3 **Asesores de Comisión:** Ingrid Murillo Alfaro, regidora. Suplente,; Vicealcaldesa Emily Rojas
4 Vega y el Lic. Miguel Edo. Murillo Murillo. Departamento Administrativo.

5 **Artículo I.**

6 Análisis de la nota enviada por el señor Fabián Céspedes Rodríguez, con fecha de 08 de junio
7 2020. Y trasladada a esta comisión mediante el acuerdo 079, del Concejo Municipal de la sesión
8 007 del 2020, del 16 de junio del 2020, mediante el oficio MPO-SCM- 281-2020.

9 Según la nota, el señor Céspedes indica que como productor, director y actor Teatral, y fundador
10 del grupo de teatro Los Calabazas en Poás, desea presentar la solicitud de continuidad del
11 proyecto cultural- artístico para el año 2020.

- 12 - Ofrecer a la comisión de Cultura como director de Montaje, así como Profesor, continuar
13 apoyando el proyecto teatral que se ha venido desarrollando durante estos años.
- 14 - Con la intención de montar una obra teatral "Llamada Los Ciegos, del dramaturgo
15 Maeterlink.
- 16 - Se propone un cronograma de ensayos de ocho meses, con un ensayo por semana. Con un
17 valor de veinte mil colones por lección.
- 18 - Solicito poder seguir utilizando el Edificio Multiuso.

19 Que una vez analizada la nota en mención, por ésta comisión, se indica lo siguiente:

20 **CONSIDERANDO:**

21 Que dada la situación de la pandemia del covid19, la comisión propone que se le indique al
22 señor Fabián Céspedes, que valore la posibilidad de montar los ensayos y la puesta en escena de
23 la obra de manera virtual.

24 Que de ser posible realizarlo de dicha manera se solicitaría buscar el medio de comunicación
25 para que la comisión pueda realizar la supervisión de dichos ensayos.

26 Que la comisión estaría de acuerdo en apoyar dicho proyecto teatral, con un monto de
27 doscientos cuarenta mil colones equivalente a doce lecciones.

28 **ACUERDO 001**

29 Con relación a nota del 08 de junio del señor Fabian Céspedes Rodríguez, SE ACUERDA:
30 Comunicar al señor Céspedes Rodríguez, si está de acuerdo con la propuesta de la comisión de
31 acuerdo a los considerandos, siendo así favor hacer llegar su respuesta, y un cronograma virtual
32 de ensayos, así como la lista de estudiantes participantes; para que pueda el departamento del
33 Área de Proveeduría elaborar el cartel respectivo. Por lo anterior queda la comisión a espera
34 de su respuesta. **ACUERDO UNANIME Y EN FIRME.**

35 **Artículo II.**

36 La Señorita Vicealcaldesa informa del proyecto virtual de arte, que próximamente se estará
37 realizando, se hizo la invitación a través de las redes sociales a los artistas del cantón que
38 desearan participar en dicho proyecto, el cual estará proyectándose a través de la página de la
39 Municipalidad y las redes sociales. Realizándose los sábados del mes agosto 2020, se realizaron
40 grabaciones con los diferentes participantes, con diferentes habilidades artísticas.

41 Todo esto con el fin de fomentar la cultura del Cantón y la participación de los artistas poseños
42 en tiempos de Pandemia.

43 Para lo cual se solicita a la comisión de cultura una colaboración para darle un presente, a los
44 participantes.

45 Dicho presente consiste en una jarra grabada con una leyenda y un logo.

46 Por Tanto:

47 **ACUERDO 001:** Se recomienda apoyar el proyecto presentado por la Vicealcaldesa Municipal
48 *Emily Rojas, sobre "proyecto virtual", con artistas Poaseños, proyectado a través de la página*
49 *de Facebook de la Municipalidad de Poás y las redes sociales, para los sábados del mes de*
50 *agosto 2020, en diferentes habilidades artísticas. Asimismo comunicar al Área de la Proveeduría*
51 *Municipal para que proceda a la cotización y compra correspondiente. **ACUERDO UNANIME***
52 **Y EN FIRME.**

53 Firma la regidora Gloria Madrigal Castro, Presidenta y el regidor Marvin Rojas Campos,
54 Secretario ad-hoc."

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: una vez conocido el informe de
2 comisión, someto a votación de los regidores aprobar el informe de comisión y sus
3 recomendaciones en ambos casos. Comuníquese. Llamo a votar a la regidora suplente Ingrid
4 Murillo Alfaro en ausencia temporal de la regidora Gloria Madrigal Castro. Sea definitivamente
5 aprobado.

6
7 Se acuerda:

8 **ACUERDO NO. 166-07-2020**

9 El Concejo Municipal de Poás, conoció el informe de Comisión Permanente de Asuntos
10 Culturales Municipal; sobre el Análisis de la nota enviada por el señor Fabián Céspedes
11 Rodríguez, como productor, director y actor Teatral, y fundador del grupo de teatro Los
12 Calabazas en Poás, desea presentar la solicitud de continuidad del proyecto cultural- artístico para
13 el año 2020, **POR LO TANTO SE ACUERDA: PRIMERO:** Avalar el Informe de Comisión
14 Permanente de Asuntos Culturales y sus recomendaciones. **SEGUNDO:** CONSIDERANDO: 1)
15 Que dada la situación de la pandemia del covid19, la comisión propone que se le indique al señor
16 Fabián Céspedes, que valore la posibilidad de montar los ensayos y la puesta en escena de la obra
17 de manera virtual. 2) Que de ser posible realizarlo de dicha manera se solicitaría buscar el medio
18 de comunicación para que la comisión pueda realizar la supervisión de dichos ensayos. 3) Que la
19 comisión estaría de acuerdo en apoyar dicho proyecto teatral, con un monto de doscientos
20 cuarenta mil colones equivalente a doce lecciones. Comunicar al señor Céspedes Rodríguez, si
21 está de acuerdo con la propuesta de la comisión de acuerdo a los considerandos, siendo así favor
22 hacer llegar su respuesta, y un cronograma virtual de ensayos, así como la lista de estudiantes
23 participantes; para que pueda el departamento del Área de Proveeduría elaborar el cartel
24 respectivo. Quedando la Comisión a la espera de su respuesta. Votan a favor los regidores
25 Marvin Rojas Campos, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños Ugalde, Marco Vinicio
26 Valverde Solís. Asimismo vota a favor la regidora suplente Ingrid Murillo Alfaro en ausencia
27 temporal de la regidora Gloria E. Madrigal Castro. **ACUERDO UNÁNIME Y**
28 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29
30 Se acuerda:

31 **ACUERDO NO. 167-07-2020**

32 El Concejo Municipal de Poás, conoció el informe de Comisión Permanente de Asuntos
33 Culturales Municipal; sobre el Análisis de la nota enviada por el señor Fabián Céspedes
34 Rodríguez, como productor, director y actor Teatral, y fundador del grupo de teatro Los
35 Calabazas en Poás, desea presentar la solicitud de continuidad del proyecto cultural- artístico para
36 el año 2020, **POR LO TANTO SE ACUERDA: PRIMERO:** Avalar el Informe de Comisión
37 Permanente de Asuntos Culturales y sus recomendaciones. **SEGUNDO:** Apoyar el proyecto
38 presentado por la Vicealcaldesa Municipal Emily Rojas, sobre “proyecto virtual”, con artistas
39 Poaseños, proyectado a través de la página de Facebook de la Municipalidad de Poás y las redes
40 sociales, para los sábados del mes de agosto 2020, en diferentes habilidades artísticas. Asimismo
41 comunicar al Área de la Proveeduría Municipal para que proceda a la cotización y compra de
42 jarras grabadas con una leyenda y un logo para entregar a los participantes, según coordinación
43 con la Vicealcaldesa Municipal de ésta Municipalidad para el procedimiento que corresponda.
44 Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Margot Camacho Jiménez, Tatiana Bolaños
45 Ugalde, Marco Vinicio Valverde Solís. Asimismo vota a favor la regidora suplente Ingrid Murillo
46 Alfaro en ausencia temporal de la regidora Gloria E. Madrigal Castro. **ACUERDO UNÁNIME**
47 **Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

48
49 El regidor Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: Me quedó una duda, talvez por el
50 desconocimiento que yo tenga, pero del informe anterior, es la declaratoria de interés turístico,
51 eso nos corresponde a nosotros, o sea no es necesario hacerlo por aparte?

52 -----
53 -----
54 -----

1 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos aclara: al aprobar el informe de comisión con sus
2 recomendaciones, se aprueba todo el contenido, y quedan los acuerdos ya consignados.

3
4 **ARTÍCULO NO. VII**
5 **ASUNTOS VARIOS**
6

7 1) El regidor Marco Vinicio Valverde Solis comenta:

- 8
9 a) En el marco del Aniversario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, en sus
10 155 años de servicio al país, han entregado una Unidad Forestal nueva al servicio de todos
11 los ciudadanos de Poás, creo que es de agradecer que seamos tomados en cuenta de ésta
12 manera para que sea utilizado el servicio bomberil dentro del cantón. Por ende solicito
13 enviar una carta de felicitación en el marco de los 155 Aniversario y además agradeciendo
14 por la nueva unidad asignada a Poás.
15

16 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, basado a la solicitud del regidor Marco
17 Vinicio Valverde Solís, extender una nota de felicitación al Benemérito Cuerpo de Bomberos
18 de Costa Rica, por sus 155 Aniversario, asimismo un efusivo agradecimiento por la
19 asignación de una nueva Unidad Forestal para el servicio en el cantón de Poás. Sea con
20 dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.
21

22 Se acuerda:

23 **ACUERDO NO. 168-07-2020**

24 El Concejo Municipal de Poás, a solicitud del regidor Marco Vinicio Valverde Solís y teniendo
25 conocimiento de los 155 Aniversario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, **SE**
26 **ACUERDA:** Extender una efusiva felicitación al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa
27 Rica por la celebración de sus 155 Aniversario, asimismo un agradecimiento por la asignación de
28 una Unidad Forestal para el servicio de la Estación de Bomberos en el cantón de Poás, siendo
29 esto de gran importancia e invaluable para todo los habitantes de nuestro querido Poás y por ende
30 de nuestro país Costa Rica. Votan a favor los regidores Marvin Rojas Campos, Gloria E.
31 Madrigal Castro; Margot Camacho Jiménez; Tatiana Bolaños Ugalde y Marco Vinicio Valverde
32 Solís. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
33 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
34

35 2) La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta:

- 36
37 a) Es con respecto a la nota que mandó el señor Mario Ugalde, que a mí me queda la duda, si
38 la repartición para las personas necesitadas la hace directamente la Comisión Nacional de
39 Emergencias, o es algo que se delega a la Comisión Local Emergencias, no sé bien como
40 se hace, y me interesa mucho saber cuál es el procedimiento correcto que se usa, si es la
41 Comisión Nacional de Emergencia o es la Comisión Local la que compra los diarios,
42

43 El Alcalde Municipal Heibel Rodríguez Araya responde: es un programa que empezó a
44 finales del mes de abril, o sea inicio en la Administración anterior, donde se anunció ese
45 programa de la Comisión Nacional de Emergencias, que previo a lo del programa del Bono
46 Proteger sacó un programa de emergencias en la cual se iba a suministrar diarios; la
47 administración municipal anterior y la Comisión Municipal de Emergencia anterior, procedió
48 a solicitarle a las Asociaciones de Desarrollo levantar listas previas de candidatos; ahora el
49 tema estaba en como filtrar, por supuesto en esas primeras listas hubo aproximadamente 2000
50 solicitudes, de esas 2000 solicitudes el primer filtro que se utilizó fue el IMAS, de aquí
51 enviaron los listados al IMAS para que ellos verificara si esas familiar tenían algún otro
52 beneficio por parte del ESTADO, ya sea una beca escolar, o ayudar económicas de alguna
53 forma, etc., entonces fue el IMAS que hizo ese primer proceso y de ahí seleccionaron una
54 cantidad de los que cumplían con esos criterios, no necesariamente esa es la mejor forma,

1 porque hay gente que cumple pero pueda ser que no esté necesitando, pero ese fue el
2 mecanismo con que se hizo el filtrado, pero no lo hicimos a nivel local, una vez que el IMAS
3 devolvió los listados con ese filtro, se pasaron a la Comisión Nacional de Emergencias, y fue
4 la CNE la que nos envió la cantidad de diarios que se distribuyeron en el cantón para un total
5 de 1382, y ya venían con nombres y apellidos desde la Comisión, aquí lo que se hizo fue
6 preparar las boletas y preparar la distribución, lo mismo que la Comisión seleccionó a cuales
7 supermercados le compró, en San Pedro creo que fue a Súper Mario, al Súper El Faro y a
8 Súper Choko, y así fue por todos los distritos comprando, pero ese trabajo lo hizo la
9 Comisión, digamos que el trabajo fuerte por parte de la Comisión y de la municipalidad en
10 procesar esos listados, en hacer todas las boletas y luego en distribuir, que hacer a 1382
11 diarios con el mecanismo de control que exige la Comisión de Emergencia, recordemos que
12 son fondos públicos, donde hay que hacer incluso declaraciones juradas, la persona
13 beneficiaria declara que lo recibió y no lo puede firmar ninguna otra persona, ya que una
14 declaración jurada es algo personal, eso nos generó un trabajo complicado, pero fue el
15 mecanismo para su distribución. Actualmente, básicamente, los diarios que nos está
16 suministrando la Comisión Nacional de Emergencias a la Comisión Municipal que los recibe
17 la Municipalidad, son única y exclusivamente para personas que están aisladas porque han
18 resultado positivas y la distribución, quien decide a quien se le entrega lo hace el Ministerio
19 de Salud en base a sus criterios, no pueden salir y valoran si tiene una condición económica
20 muy difícil entonces les entrega ese diario y pasan de la mejor forma la enfermedad, dado que
21 no pueden trabajar ni salir de sus casas, ese es básicamente el mecanismo.

22
23 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde comenta: no se tiene previsto que se vaya a hacer una
24 nueva entrega masiva de alimentos, por el momento no?.

25
26 El Alcalde Heibel Rodriguez Araya responde: no se tiene previsto, la Comisión Nacional de
27 Emergencias consideró que ahora lo que está funcionando es el Bono Proteger, que en teoría
28 están llegando a las familias que perdieron el trabajo, o le fue disminuida la jornada, creo que
29 ahora aprobaron un Presupuesto Extraordinaria en el Gobierno Central, pero ya la
30 distribución de diarios no, porque esa distribución era en el tanto salía lo del Bono Proteger.
31 Y además la Comisión, que es una valoración por parte de la Comisión, consideró que la
32 cantidad de diarios que se solicitaron excedía por mucho a las personas que estaban afectadas
33 por la epidemia y que muchos llegan a familias, que cuando hay diarios disponibles los van a
34 solicitar, pero como que, por decisión del Estado, no hay distribución masiva de diarios con
35 fondos del Estado, por el momento, esto no quiere decir que eso no cambie, porque en esta
36 situación de pandemia las cosas cambian todos los días, pero por el momento no está previsto
37 que se distribuyan más diarios por parte de la Comisión Nacional de Emergencias.

38
39 3) La regidora suplente María Gabriela Cruz Soto:

40
41 a) Una consulta, cuando se hizo la modificación al Reglamento de Sesiones del Concejo
42 Municipal, para trabajar virtualmente se había hablado que la documentación se iba a
43 recibir en la Secretaría del Concejo Municipal y se nos iba a enviar al menos 24 horas o el
44 día anterior, porque para los que trabajamos virtualmente es como complicado que el
45 mismo día lleguen y leer todos esos documentos, entonces eso no se consideró a la hora
46 de aprobar el reglamento o es que fue una excepción para el día de hoy. Me gustaría que
47 me aclaren esa duda.

48
49 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos responde: si, lo de hoy es un caso especial,
50 recordemos que ayer lunes fue feriado, entonces se acumuló casi toda la información para
51 hoy, pero esto ya está contemplado en el reglamento el recibir la correspondencia en la
52 Secretaría, más bien hemos tratado ser más flexible recibiendo documentos a diferentes horas,
53 pero sí está contemplado en el mismo.

54

1 4) La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, presenta la siguiente ponencia:

2
3 a) Se dará lectura de ponencia presentada por la regidora Tatiana Bolaños Ugalde.

4
5 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos concede un receso mientras se solucionar el
6 problema de la regidora Tatiana Bolaños Ugalde, por motivo del internet, al ser las 8:10 p.m.

7
8 Una vez que solucionó el problema se levanta el receso al ser las 8:15 p.m. mediante el cual
9 el Presidente Municipal Marvin Rojas Campos retoma la sesión.

10
11 La Secretaria de éste Concejo Municipal procede a dar lectura de un documento denominado
12 “PONENCIA REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTES (P.L.N Y P.R.)”; presentado por los
13 regidores propietarios Tatiana Bolaños Ugalde, Marco V. Valverde Solís, Gloria E. Madrigal
14 Castro y los regidores suplentes Katia Villalobos Molina, José Ignacio Murillo Soto e Ingrid
15 Gisella Murillo Alfaro, que dice textual:

16
17 Antecedentes

18 El asesor legal Institucional Horacio Arguedas Orozco, contratado para el efecto con el perfil
19 PM3, mismo que se adjunta, ha asistido a más del 90% de las sesiones ordinarias del Concejo
20 Municipal para el período 2020-2024 y ha vertido criterio u opinión dirigida al que hacer del
21 Órgano Colegiado, lo cual es fácilmente evidenciable con las actas municipales.

22 Acuerdo Municipal 092-06-2020, con una serie de consultas en relación al control laboral y
23 organizacional del asesor legal institucional en relación a su participación en las sesiones
24 municipales.

25 Oficio MPO-ALM-296-2020 del Alcalde Municipal dirigido al Concejo Municipal donde aclara
26 las consultas planteadas. De dicho oficio se evidencian algunas dudas que abordaremos
27 adelante, pero, si queda totalmente claro que la Alcaldía reconoce que la relación laboral del
28 asesor legal se circunscribe exclusivamente a asesorar legalmente a la administración en los
29 temas que por su naturaleza le competan.

30 El presidente municipal Marvin Rojas Campos, en la sesión municipal anterior, entre otras cosas
31 aseguró: que antes de que hubiera asesor legal del Concejo toda consulta se le trasladaba al
32 asesor legal institucional -omitió la Presidencia aclarar que dichos traslados se hacían mediante
33 acuerdo-, además reconoció que el Lic Arguedas Orozco es el abogado de la administración, no
34 del Concejo, también aseguró que en una de las primeras sesiones pidió a título personal a la
35 Alcaldía colaboración para que el licenciado asistiera con sus criterios y opiniones de manera
36 discrecional.

37
38 Argumentos

39 Del Perfil PM3 aprobado, incluido en el Manual descriptivo de la institución, que genera marco
40 para la relación laboral con el Lic Arguedas - entiéndase ámbito de acción laboral legal- no se
41 evidencia por ningún lado la posibilidad de asistir discrecionalmente, ni a la Presidencia del
42 Concejo, ni los demás regidores que lo integran - entiéndase asistir individualmente- ya que el
43 Cuerpo edil para tales efectos sólo se puede expresar válidamente mediante Acuerdo Municipal
44 firme.

45 En el organigrama municipal debidamente aprobado para la Municipalidad de Poás, no figura
46 como una Jefatura, la dependencia u oficina de Asesoría Legal Institucional

47 La Municipalidad de Poás, salvo mejor criterio probatorio, no está sujeto a la STAP - se asume
48 que la Alcaldía equivoco y escribió STAF- para temas de reconocimientos salariales
49 presupuestarios.

50 Los derechos -garantías- laborales en el caso de las horas extra y todos los demás de los
51 funcionarios municipales son irrenunciables y de pago obligatorio, lo anterior respaldado por el
52 art 11 Constitucional, art 139 y 140 del Código de Trabajo, además sobre tal derecho pesa un
53 principio jurídico de irrenunciabilidad, que además acredita de vicio de nulidad las situaciones
54 que de ahí emanen

1 Si bien es cierto la Presidencia del Concejo puede tener a su disposición discrecional de consulta
2 un asesor que incluso puede ser con formación en derecho, es lo cierto que tal situación debe
3 ampararse entre otra normativa al art 127 de Código Municipal, para lo cual debe existir un
4 nombramiento en los extremos que la ley faculta y la relación debe conducirse bajo ese marco.

5 La relación laboral del Lic. Arguedas Orozco desde ninguna óptica encaja dentro de un régimen
6 de confianza tal que pueda estar sometido a consultas discrecionales de la Presidencia del
7 Concejo, más bien la relación laboral del funcionario descrito, corresponde entre otra normativa
8 a la que respaldan los art 124 y 125 del Código Municipal

9 De acuerdo al Código Municipal en su art 40 cualquier funcionario debe asistir a sesión
10 municipal sin que reciba remuneración adicional de ningún tipo, pero, claramente debe mediar
11 acuerdo municipal firme para tal efecto.

12 Tanto la Alcaldía Municipal como el Presidente Municipal con fundamento en los art 17 inciso
13 a) y art 34, del Código Municipal, desarrollados éstos de la manera más amplia posible,
14 delimitan y obligan a actuar dentro del ámbito de sus competencias en su relación con el
15 personal municipal, respetando el bloque de legalidad y el deber de probidad.

16 Conclusiones

17 No se encuentran elementos jurídicos de peso para no cancelar las horas extras laboradas por el
18 Lic. Horacio Arguedas - situación que debe revalorarse- lo anterior en las condiciones en las
19 que las actas Municipales y esta ponencia lo demuestran.

20 No se acepta de ninguna manera por ausencia de legalidad y procesos formales, que, el asesor
21 legal institucional de acuerdo a su perfil laboral asista personalmente a la Presidencia del
22 Concejo Municipal aun y cuando esté se lo haya solicitado verbalmente a la Alcaldía, toda vez
23 que es una facultad que no le otorga el ordenamiento y más constituye una arbitrariedad y
24 atropello a sus semejantes regidores.

25 La ausencia de elementos de legalidad se suman a los elementos prácticos dados en las sesiones,
26 ya que es claro, que no es la Alcaldía quien requiere de la presencia y criterio técnico del
27 funcionario, toda vez que quien dispone del funcionario durante la sesión e incluso en los
28 recesos es la Presidencia Municipal, para prueba las actas y los presentes en las sesiones.

29 Por lo anterior le solicitamos vehementemente al señor Alcalde Heibel Rodríguez Araya que
30 proceda de manera inmediata a corregir esta situación a todas luces incomoda e irregular, que
31 de paso hace incurrir en eventuales conflictos de interés a la asesoría legal institucional, dicha
32 situación a persistido por una actuación arbitraria y obstinada de la Presidencia de la cual
33 hemos puesto oposición desde el inicio, por lo que se hace necesario acciones concretas de su
34 parte.

35 1. No volver a convocar a sesión municipal al asesor legal Arguedas Orozco, a menos que sea
36 para un tema estrictamente relacionado con su ámbito de acción, o, que medie acuerdo
37 municipal firme para rinda criterio técnico o participación en sesión municipal.

38 2. Analizar el bloque de legalidad y de corresponder, cancelar las horas extras al funcionario
39 según lo descrito. Para cualquier decisión que tome la Alcaldía al respecto de este punto se sirva
40 enviar informe al Concejo Municipal para conocer lo resuelto.

41 3. No propiciar más arbitrariedades contra la mayoría o una parte del Concejo Municipal de
42 parte de la Presidencia del Concejo, ya que la institución necesita que se actúe conforme a
43 normativa y no por imposición unilateral.

44 No omitimos finalizar la presente ponencia dejando muy en claro que esperamos desde ya se
45 actúe conforme, y que para la próxima sesión ordinaria no se cuente con la presencia física del
46 Asesor Legal Institucional - situación que de ninguna manera deviene de un asunto personal-,
47 salvo que así se requiera, según los términos expuestos, de no ser así, de forma franca
48 informamos que con esta misma nota solicitaremos a la Auditoría Interna actúe conforme su
49 competencia por posible violación al deber de probidad e inadecuada utilización de los recursos
50 institucionales y velaremos porque esa instancia resuelva nuestra disconformidad conforme o la
51 eleve donde corresponda, ya que el tema llevo a su límite.

52 -----
53 -----
54 -----

1 **COMENTARIOS:**

2
3 El Alcalde Heibel Rodriguez Araya comenta: Yo conocí ésta ponencia el día de hoy, primero
4 tengo que aclarar para los que no me entendieron, que en ningún momento en el documento de
5 respuesta anteriormente, me referí a un STAP que es un documento de la Secretaría Técnica de la
6 Autoridad Presupuestaria, y me referí a un personal STAF, y STAF se refiere a la persona que no
7 tiene una delegación del línea, en el caso de la Municipalidad hay directores que si tienen una
8 delegación de línea de mi parte, y en el caso del funcionario Horacio Arguedas no ostenta una
9 Jefatura, él tiene una posición de STAF como se conoce en la jerga administrativa, así que quería
10 aclarar para que se entienda el término que ahí se citó. Por otro lado en cuanto a las horas extras,
11 si bien es cierto es irrenunciable los derechos, también es cierto en la administración pública que
12 en general hay normas y procedimientos para el pago de horas extras, y hasta donde tengo
13 conocimiento a nadie que tenga un puesto de Jefatura se le pagan horas extras, y aunque en este
14 caso el funcionario Horacio no tiene un puesto de Jefatura, pero digamos que esa unidad que se
15 llama Asesoría Legal, sí es como unipersonal, pero es el jefe de esa unidad y por tanto no tiene
16 derecho a pago de horas extras como no lo tiene ningún jefe, sino imagínese lo que tendríamos
17 que hacer giras para acompañar al Ministro, la Presidente Ejecutivo por horas, nadie en esta
18 condiciones, y eso está reglamentado por un reglamento, así que una cosa son los derechos y otra
19 cosa son cuando procede las horas extras, o por ejemplo el beneficio de disponibilidad, entre
20 otros, hay ciertas condiciones, pero en general quien tiene una labor de jefatura tiene que trabajar
21 hasta las horas que tenga que trabajar y no por ello se tiene que pagar horas extras, eso solo para
22 aclarar de algunas de las cosas que están pidiendo en este documento.

23
24 En lo demás por decisión de la Alcaldía, en aras de llevar una mejor relación en este Concejo
25 Municipal y no seguir exponiendo, en todo caso la Asesor Legal que lo pueda pedir directamente,
26 yo he decidido que a partir de ésta sesión, que podemos ver que ya no está, en adelante no será
27 convocado de nuevos a las sesiones del Concejo, a no ser que por acuerdo municipal lo soliciten.
28 Espero que esto lleve a una mayor armonía dentro del Concejo Municipal y en razón de eso ya lo
29 he conversado con el señor Asesor Legal y a partir de esta sesión ya no lo voy a seguir
30 convocando, esperando que esto nos resuelva algunos de los problemillas que
31 administrativamente hemos venido teniendo en las sesiones, esto en lo que se refiere a mi labor
32 como Jefe de él en la parte administrativa.

33
34 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: talvez indicar que si tenemos que tomar
35 en cuenta que el Asesor Legal Municipal, nosotros hemos trasladado a través de algunas
36 comisiones, algunos reglamentos que necesariamente tenemos que trabajar con él, así que se
37 entiendan que no es que no vamos a tener o no vamos a ser uso de sus servicios. Y más bien
38 quiero pedirle nuevamente a la compañera Tatiana Bolaños Ugalde, como Presidenta de la
39 Comisión de Asuntos Jurídicos, que convoque cuanto antes analizar y resolver el reglamento de
40 Teletrabajo y el Reglamento de la Auditoría, porque hay otros reglamentos pendientes que en la
41 administración anterior se habían enviado a la Comisión de Asuntos Jurídicos y no habían
42 avanzado, entre los cuales está el Reglamento de Bebidas con contenido alcohólico que es muy
43 importante entrar a analizarlo, y las modificaciones al Reglamento de la Proveeduría, entonces si
44 le pido a la regidora Tatiana Bolaños, con todo respecto, que convoque cuanto antes para ir
45 saliendo de esos casos que están pendientes.

46
47 La regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí yo lo tengo claro que tenemos que sesionar
48 jurídicos, lo que pasa es que estábamos con el Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y las
49 Sesiones Virtuales, y tenemos pendiente las modificaciones sobre el teletrabajo, que se lo
50 pasamos al señor Alcalde para que junto con el Auditor, ellos determinen cuales oficios son
51 teletrabajables y cuáles no, porque no todos son teletrabajables, y espero para la próxima semana
52 en agosto voy a hacer la convocatoria. Por otro lado me queda la duda, pero no voy ahondar en el
53 tema, pero el funcionario Horacio Arguedas no es Jefe, él no tiene una jefatura, sé que está solo
54 en el organigrama pero no tiene jefatura porque él no tiene a nadie a cargo, pero en fin nosotros le

1 agradecemos mucho al señor Alcalde el apoyo y la colaboración con lo que hemos venido pidiendo,
2 no como algo personal, sino como lo que es correcto, incluso para el mismo Asesor Legal porque
3 es algo que corresponde a la Administración y a la Alcaldía y no a la Presidencia del Concejo, y
4 claramente sabemos que los temas legales que incumbe a la administración él va a estar y los
5 reglamentos es uno de ellos, pero sí próximamente convocaré a la reunión para esos temas de
6 Jurídicos.

7
8 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos comenta: solo para informarles que en los
9 próximos días estaré haciendo la solicitud formal a la administración para que se me nombre el
10 Asesor Legal de la Presidencia de éste Concejo, para que ustedes tengan conocimiento lo haré
11 como indica el artículo 127 del Código Municipal y de acuerdo al Manual de Puestos y Perfil de
12 la Municipalidad de Poás.

13
14 **ARTÍCULO NO. VIII**
15 **MOCIONES Y ACUERDOS**
16

17 El Presidente Municipal Marvin Rojas Campos, al no haber más asuntos que tratar ni mociones,
18 concluye la sesión al ser las veinte horas con treinta minutos del día.

19
20
21
22
23
24 Marvín Rojas Campos
25 Presidente Municipal

Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal